

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXVIII



C. S. I. C.
1990
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXVIII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1990

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	11
Arte	
Parroquia de Getafe nuevos aspectos de su construcción durante los siglos XIV–XVIII, por Pilar Corella Suárez y Magdalena Merlos.	23
El edificio de Jesús de Medinaceli en Madrid: entre la tradición y la modernidad, por Virginia Tovar Martín	57
El pintor Juan de Miranda y su herencia, por Antonio Matilla Tascón	75
El palacio del Duque del Infantado en las Vistillas, su definitiva configuración en el siglo XVIII, por Africa Martínez y Ana Isabel Suárez	85
La decoración escultórica de las fachadas de la Biblioteca Nacional y Museos Nacionales, por José Luis Melendreras Gimeno	101
La visita de Fernando VII al Real Establecimiento Litográfico, por Enrique Pardo Canalís	121
La Plaza Mayor de Bustarviejo, por Luis Cervera Vera	125
Bibliografía	
Libros y librerías. El mundo editorial madrileño en el siglo XIX, por Jesús Antonio Martínez Martín	145
Costumbres	
La esposa y la familia campesina en Pozuelo de Aravaca en los siglos XVI y XVII: por Marie–Catherine Barbazza	175
Documentación	
Índice de noticias referentes a Madrid en las cartas de Jesuitas, por José del Corral	185
Educación	
La reorganización de 1887 de la Escuela Normal Central de Maestras: un hito pedagógico para la educación de la mujer, por M ^a Carmen Colmenares Orzares	209

	<u>Págs.</u>
Geografía	
Los matorrales de Madrid, por García Abril, A., Andrés L., Pinedo A.	227
Apunte geográfico económico de la actual provincia de Madrid año 1752, por Fernando Jiménez de Gregorio	243
Historia	
Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el Libro de la Montería de Alfonso XI, por Gregorio de Andrés Martínez	273
Creación del Real Seminario de Nobles de Madrid, responsabilidad del arquitecto Pedro de Ribera en su proceso constructivo, por Matilde Verdú Ruíz	317
El marqués de Santillana que trajo agua a Madrid, por José M ^a Sanz García	335
Anticlericalismo y la sociedad madrileña en el siglo XIX, por Francisco Rodríguez de Coro	355
Una industria femenina en el siglo XVIII, por José Valverde Madrid	383
La devoción concepcionista, un arraigado particularismo en el Madrid Medieval, por Manuel Montero Vallejo	391
La entrada de la reina Ana en Madrid en 1570, por José Manuel Cruz Valdovinos	413
Algunas noticias sobre Don Blas de Beaumont, cirujano francés en el Madrid de Felipe V, por José Luis Barrio Moya	453
El cuerpo de alarifes de Madrid (origen, evolución, extinción del empleo) por Beatriz Blasco Esquivias	467
La implantación comunista en el primer bienio republicano (las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933), por José Luis Domínguez Niñas	495
El abastecimiento de pan a Madrid en la época de los Reyes Católicos, por Tomás Puñal Fernández	515
Las estancias de los Reyes Católicos en la Villa de Madrid, por José Manuel Castellanos Oñate	535
El Monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades (1641-1800), por Ernesto Zaragoza Pascual	555
El Monasterio de San Basilio de Madrid, por Angel Benito Durán ..	587
El Ayuntamiento de Madrid y los orígenes del Archivo de Protocolos (1765-1868), por Carmen Cayetano Martín	617
El Registro Mercantil de Madrid: un acercamiento a la historia de Empresas y empresarios, por Francisco Arribas y Fernando López Gómez	629

	<u>Págs.</u>
Literatura	
Ricardo León y Román: Morir pero no cejar, por M ^a Isabel Barbeito Carneiro	645
Un proyecto desconocido del dramaturgo Narciso Serra, por Ana M ^a Freire López	661
La premonición en el teatro de Tirso de Molina, por Andrea Herrán Santiago	665
Musicología	
El padre Antonio Soler (1729–1783), por Paulino Capdepón Verdú ..	685
Urbanismo	
Estado del urbanismo de Madrid en los años 1802 y 1803, por José Antonio Martínez Bara	695

LA ENTRADA DE LA REINA ANA EN MADRID EN 1570. ESTUDIO DOCUMENTAL

Por JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS

La solemnísimas entrada de la reina Ana de Austria en Madrid el domingo 26 de noviembre de 1570, tras su matrimonio en Segovia con el rey Felipe II constituyó sin duda la fiesta más importante entre las celebradas en el reino durante el siglo XVI, si se atiende a los adornos efímeros, a las ceremonias y fiestas celebradas y, sobre todo, al gasto. Incluso la entrada de la reina Margarita en 1599, muy costosa y lucidísima, fue una constante emulación de la tan recordada entrada de 1570.

Madrid había tenido oportunidad de disponer suntuosos aparatos con motivos felices o luctuosos antes de este momento, pero su recién inaugurada condición de asiento de la Corte contribuyó a extremar el dispendio y lujo del recibimiento. Pero no fue solamente la voluntad del Concejo madrileño la que determinó tan singulares festejos sino, especialmente, la del Consejo Real, a través de su comisionado, el consejero Francisco Fernández de Liébana, e incluso la voluntad real, que, expresa en unas ocasiones y velada en otras, se descubre poderosa. Todos estos aspectos serán examinados más adelante.

A pesar de su importancia, los autores que se han ocupado de este acontecimiento pocas veces han utilizado fuentes documentales –al menos entre los historiadores del Arte– y, por lo común, se han apoyado en la extensa descripción que publicó en 1572 el maestro Juan López de Hoyos. Su descripción fue magnífica, deteniéndose a recoger todos los emblemas e inscripciones que él mismo redactó y que adornaron los arcos y otros monumentos, así como a describir pormenorizadamente los adornos y festejos. Entre los estudios iconológicos basados en la narración de López de Hoyos son especialmente interesantes el de la doctora Alicia Cámara (incluido en *Madrid en el Renacimiento*, Madrid 1986), y el de Teresa Chaves Montoya (Boletín del Museo e Instituto “Camón Aznar” XXXVI, 1989, 91 ss.).

Los principales artífices de los arcos y monumentos eran conocidos a través de las noticias dadas por el famoso cronista, pero los más interesantes detalles proporcionados por documentos tales como protocolos de escribanos y, especialmente, actas del Concejo madrileño, permanecían en su mayor parte inéditos. En este trabajo, pretendemos hacer algunas observaciones que consideramos de interés para la historia madrileña, y aún española, y no solo en su vertiente artística. Aspectos correspondientes a la Historia del Arte fueron objeto de nuestra ponencia presen-

tada en el VII CEHA celebrado en octubre de 1988 y cuya publicación esperamos en breve. En esta ocasión nos adentraremos en un examen minucioso de los aspectos materiales de aquel festejo: las obras perpetuas que en la ocasión se ejecutaron, decoraciones y obras efímeras, el importante y conflictivo capítulo de los ropajes y las diversiones, para terminar con el análisis de los sucesos consecutivos a las fiestas, con especial atención a las tasaciones y al estado de las finanzas de la Villa.

Las obras "perpetuas"

Los preparativos para la entrada se iniciaron por parte del Concejo madrileño el 4 de agosto de 1570, en que el corregidor comunica a los regidores lo tratado en su conversación del día anterior con el Rey. Es interesante destacar que el monarca incita al corregidor en esta ocasión a realizar "cosas que queden perpetuas para el ornato de la Villa", único aspecto de la entrada de la futura reina sobre la que pone énfasis. Esta preocupación de Felipe II por adornar y enriquecer el aspecto urbano madrileño es una constante a lo largo de sus años de vida y evidentemente, la ocasión era propicia para conseguir reformas y mejoras. Algunas se llevaron a cabo, aunque no de primer orden. Analicemos a continuación la más significativas.

Apenas acordado el emplazamiento del arco llamado principal, en la calle de San Jerónimo, decide el ayuntamiento el 14 de agosto edificar una casa enfrente de la de Gil Pérez, pastelero, para mejor ornato del artificio. Habría de hacerse por la misma traza de ésta, lo que revela un deseo de uniformidad en el caserío que años más tarde se intensificará notablemente.

Quizá en la misma sesión decidieran los regidores aunque nada consta en acta la reforma de alguna parte de la puerta del Sol y de la puerta de Guadalajara. Esta última, donde localizaban sus tiendas plateros y mercaderes de sedas, así como la inmediata Platería, eran lugares muy frecuentados y su angostura dio lugar a numerosas reformas en los años posteriores. El acuerdo del ayuntamiento de 18 de agosto se refiere exactamente a la "calle de Guadalajara", por lo que pensamos que el suceso que a continuación se comenta pudo tener por escenario más bien la Platería —que era el principio de la que a veces se designaba como "calle a Santa María"— y no la misma puerta de Guadalajara. En todo caso, la medida adoptada comportaba algún derribo total o parcial de casas. La reacción popular contra el citado acuerdo debió ser notable, pues el acta de la sesión del día 18 señala que el corregidor fue llamado por el Consejo real y "el Ilustrísimo señor Cardenal le mandó que la tasa de las casas de la calle de Guadalajara se parase y que él saliese luego a la dicha calle y quitase los vecinos diciéndoles que no se les derrocara ni por pensamiento casa ninguna...". La expresión del acuerdo deja patente que la oposición de los vecinos alcanzaba el nivel de un motín popular con invasión de la calzada, quizá obstaculizando el paso de tasadores y alguaciles.

Por el contrario, el proyecto menos ambicioso de reforma de la puerta del Sol debió suscitar menor rechazo y el cardenal Espinosa, presidente del Consejo orde-

na seguir adelante con él. Consistía en derribar tres casillas que la afeaban. En su lugar se levantaría un arco de piedra u otro edificio perpetuo. El primer proyecto debió estar algún tiempo en la mente de los regidores, pero ya en 11 de septiembre se ordena pagar al cantero Miguel de la Higuera la piedra que había sacado para el arco de la Puerta del Sol porque se había acordado no hacerlo. En su lugar se edificaron tres casas dignas, pagadas con cargo a los gastos del recibimiento. No obstante, esta partida se amortizó pronto, pues estaba previsto —y así se debió hacer— vender las casas, abonando a los antiguos propietarios el valor tasado para las suyas más cien ducados a cada uno, si no optaban por comprar las nuevas, en cuyo caso la cantidad se descontaría del precio.

El deseo regio de reforma reaparece en el acuerdo del Concejo de 31 de agosto, en que el corregidor se dirige a los concurrentes recordando que “para el recibimiento de la Reyna Nuestra Señora la primera cosa que S.M. le mandó que por todas las calles que a de benyr hiciese reeçcobar y aderezar las casas, la mytad a costa de la villa y la mytad a costa de sus dueños...”. No queda noticia de reparos u obras de adecentamiento de fachadas sino el mandato al doctor Comejo para que labrase la delantera de su casa, facilitándole para ello un préstamo de 200 ducados por un año.

Las restantes modificaciones no tienen demasiada importancia —eliminación de un muladar, explanación de la plaza de Palacio, blanquear y cantear la puerta de Guadalajara, el arco de Santa María y la fachada de la iglesia del mismo nombre, con ligeras reformas de su atrio, empedrado de la calle de San Jerónimo, aderezo y mejora de las fuentes del Prado— con una excepción: el derribo del arco de Santa María, una de las puertas más antiguas de Madrid, perteneciente al primer recinto amurallado. Fue decidido por el Concejo en 11 de octubre, sin duda cediendo a la presión del Consejo Real y aún más seguramente a la del propio Rey. El paso en aquel lugar debía ser difícil y desluciría la pompa de las comitivas de todo tipo que se dirigían a Palacio, para el que era camino habitual. Existen noticias de algunas reformas urbanas anteriores auspiciadas por Felipe II destinadas a despejar las vías de acceso al Alcázar.

Pues bien, no pensamos que este derribo formara en absoluto parte de las intenciones del ayuntamiento madrileño, puesto que el 9 de septiembre había mandado aderezar el arco pintándolo o canteándolo. El 25 de septiembre se estaban tasando dos casas que se habían de derribar, para despejar su fábrica. Y dos días después el ayuntamiento acató una orden de Fernández de Liébana de que no se rematara la pintura del arco de Santa María sin ponerlo en conocimiento de Diego de Urbina, porque quería hacer postura en ella. Ni siquiera el consejero comisionado tenía idea de su próxima destrucción. López de Hoyos deja entrever el origen de la decisión: “Para servir a Su Magestad ninguna cosa había que se pusiese delante”. Tres años antes Felipe II había pedido al concejo madrileño que derribara la puerta de Balnádú con la torre de Alzapiernas, para despejar los alrededores de Palacio por el nordeste; poco después de esta entrada se decidiría eliminar la puerta de Moros y Puerta Cerrada había desaparecido también algunos años antes. Las antiguas cercas ma-

drileñas venían a perder ya toda su significación. Restaban en pie tan solo la puerta de la Vega y la puerta de Guadalajara, y ésta por muy pocos años. La labor posterior al derribo del arco de Santa María se limitó a un canteado y blanqueo, adornándose los extremos de la cerca con puntas de pirámides. Aún se intentó más tarde —demasiado tarde, pues era el 10 de noviembre— derribar dos casas cerca del desaparecido arco que impedían el paso del palio. Pero el Consejo Real ordenó que por el momento no se hiciera la obra.

Todavía añadiremos a este capítulo los arreglos de caminos: desde el arroyo Bagniral (Abroñigal) al Prado, y algunas mejoras de éste, como el derribo de un puentecillo y el allanamiento del terreno. Es de suponer que, como era costumbre en estas ocasiones, Madrid se ocupara de arreglar el camino desde el puente de Viveros —término de su tierra— hasta la Villa.

En definitiva, dos conclusiones podríamos obtener de lo expuesto sobre las obras permanentes: se localizaron exclusivamente a lo largo del recorrido previsto para la comitiva real, y pueden calificarse de muy modestas si las ponemos en parangón con otras obras que entonces se realizaban, como la apertura de la calle Nueva, desde puerta Cerrada al actual puente de Segovia. Es obvio que, en esta entrada, el interés de los regidores y sobre todo del corregidor madrileño, don Antonio de Lugo, así como del comisionado del Consejo real ya citado, Fernández de Liébana, radicó en la organización del brillante festejo, soslayando en cierto modo los deseos reales repetidamente expresados de que la ocasión diera lugar a obras perpetuas.

Las decoraciones y obras efímeras

La decoración del recorrido urbano de la comitiva regia fue, pues, capítulo fundamental. Son suficientemente conocidos por la narración de López de Hoyos los principales arcos y máquinas —como entonces se denominaba a estos conjuntos escultóricos— que se erigieron, así como el desarrollo de la ceremonia. Una pintura de la diosa Pales rodeada de ninfas hacía en el Prado el simbólico ofrecimiento de flores a la Reina. Más allá seguía un gran estanque en cuyo borde se levantó un castillo de moros, atacado y conquistado desde el agua por tropas cristianas llegadas a bordo de ocho galeras. Cerca ya de la calle de San Jerónimo, dos estatuas enfrentadas de Baco y Neptuno, que venían a significar la alegría de la fiesta, tal que el agua se convertiría en vino; antes de este grupo, cerca del estanque, se había levantado un gran tablado cubierto de brocado, con su dosel, donde tuvo lugar un besamanos. Tras salir del Prado, la comitiva desfiló bajo el arco principal, situado al final de la calle de San Jerónimo, conmemorativo de las victorias de la casa de Austria. Marchó calle arriba hasta llegar a la Puerta del Sol, donde esperaba un arco formado por dos colosos —España y las Indias— que ofrecían a la Reina una corona y en cuyos pedestales figuraban los dieciocho reinos de la Monarquía. Prosiguiendo por la calle Mayor, a la altura del pasaje que iba a dar en San Ginés, encontra-

ron un tercer arco, conmemorativo de los triunfos y virtudes de Felipe II. Llegaron después a la puerta de Guadalajara, entrada del Este al segundo recinto amurallado de Madrid y que había sido objeto de recientes reformas para ampliar el paso y modernizar su aspecto. Estaba sumamente engalanada con banderas, gallardetes y colgaduras, puestas por los mercaderes de sedas. Traspasando la puerta entró la Reina en la Platería, donde los dueños de las tiendas habían decorado el tránsito con aparadores en que mostraban las mejores obras de oro y plata salidas de su obrador. Cerca de la cárcel de la Villa—inmediata a las casas del Concejo, en la plaza de San Salvador—estaba prevista la erección de un arco de la Libertad y la Misericordia, alusivo quizá al indulto general que se esperaba de doña Ana. No parece que llegara a colocarse, dado el silencio al respecto de López de Hoyos. No obstante, los presos con su griterío recordaron a la Reina su presencia y ésta concedió lo pedido. En la plaza de San Salvador pudo contemplar el grupo escultórico del juicio de Paris y llegando a Santa María, la estatua del gigante Atlas soportando el mundo, todas ellas de gran tamaño. Después de orar brevemente, escuchar un Te Deum cantado por la capilla real y una homilía pronunciada por el Vicario, salió de Santa María para llegar a Palacio. Desde allí, en aquella noche y a lo largo del día siguiente, contempló los festejos preparados en su honor: desfiles de tropas, rueda de fuego, juego de alcanciazos, de cañas y otras muchas diversiones, terminando con un castillo de fuegos artificiales que habían ofrecido los plateros.

Los aspectos decorativos de la fiesta y especialmente las llamadas construcciones efímeras no fueron preocupación principal de los regidores y el gasto en ellas realizado no alcanzó al de otras partidas de aquel famoso festejo. No obstante, por ser motivo de atención especial para los estudiosos de Historia del Arte en la actualidad y porque diversos puntos inéditos de la documentación que publicamos ponen de manifiesto aspectos interesantes del panorama artístico madrileño de aquellos años, nos extenderemos ligeramente en el comentario.

El Concejo no trató la cuestión de qué artífices debían realizar las decoraciones; la impresión es, más bien, que los nombres de aquéllos vinieron a designarse por el propio Rey o, en todo caso, por su Consejo real. El 19 de agosto el ayuntamiento dio comisión al regidor Velázquez de la Canal para tratar con los oficiales que habían de hacer las máquinas e invenciones, y acto seguido se acordó hacer un arco en la calle de San Jerónimo, en el lugar que había señalado Pompeo Leoni. Su nombre no había sido mencionado anteriormente y, no obstante, ya presentaba a la sesión un proyecto, pues su propuesta seguramente no se limitaría a la localización del arco. Dos días más tarde, el 21, se hizo contrato con él y se habla ya de la traza. En cuanto a los oficiales con los que había de tratar el regidor Velázquez de la Canal, eran Lucas Mitata, Simón de Baena y Alonso de Rueda, y debían ser desconocidos para la mayor parte de los regidores en aquel momento, pues de lo contrario se les habría designado por sus nombres y no como los “oficiales”. Así, cuando el día 21 se otorga su contrato con el Concejo madrileño, el escribano del ayuntamiento Francisco de la Cabrera, asistente asiduo a las sesiones, manifiesta no co-

nocerles, lo que es síntoma claro de que ni habitaban en Madrid ni habían tenido anteriores contactos con su Ayuntamiento, como hubiera sido normal si la iniciativa de su elección hubiera procedido de éste.

Además, en esta materia son frecuentes los testimonios de decisiones del Consejo Real o de su consejero Fernández de Liébana impuestas al regimiento madrileño. Por ejemplo, en el acta de la sesión del 2 de octubre de 1570 se recoge el acuerdo de aceptar la orden de este último de no rematar la pintura del arco de Santa María sin dar parte a Diego de Urbina, que quería hacer postura —era uno de los pintores a los que se había encargado la obra de los arcos de San Jerónimo y calle Mayor—, o cuando el 17 de noviembre se dice que por orden del consejero se está haciendo una obra, el famoso estanque del Prado. En todo caso, parece indudable que la elección de los artífices a cuyo cargo corrieron las más importantes decoraciones partió del Consejo real.

El arco principal. El 21 de agosto de 1570 se celebró el contrato con Pompeo Leoni para la construcción del arco principal, a levantar en una parte de la calle de San Jerónimo cercana al Prado. Se le encomienda por un lado la ejecución del arco según una traza que había presentado, dirigiendo la obra personalmente con cuatro colaboradores, uno de los cuales había de ser Juan Bautista (Portigiani). De su cuenta corría el pagar a estos cuatro maestros, pero la Villa pondría a su disposición continuamente veinte carpinteros y cincuenta peones, así como los materiales y pertrechos necesarios. Por este cometido y la traza se le pagarían 650 ducados. Por otro lado se le encargaba la confección de once figuras —sin duda para decorar el arco— siendo de su cuenta toda la ejecución a excepción de los materiales. Debía hacer, además, un frontispicio no incluido en la traza, que suponemos podía tratarse del coronamiento del mismo arco o de algún otro monumento, fuera o no efímero. Por su labor escultórica recibiría 500 ducados. Todo debía haberse finalizado el 29 de septiembre —día de San Miguel— siguiente.

Al parecer, la traza primera fue modificada, si no en su estructura, sí en las representaciones figuradas de las esculturas, pues en la sesión del Concejo de 18 de septiembre comparece Pompeo Leoni para advertir que el encargo de 11 figuras no incluía ninguna de “symilitud” y que ahora se le encargaban cuatro (los emperadores Carlos V y Fernando I, Fernando el Católico y Rodolfo, primer duque de Austria). Era patente que la dificultad del retrato era mayor que la de cualquier figura alegórica, y de ahí el motivo de la advertencia del escultor. También se le habían pedido dos obras más, no previstas inicialmente: una serpiente que representara la Herejía y una Iglesia en las manos de España. Su petición se concretaba a la obtención del pago de demasías, que se le prometieron dar. En efecto, el 15 de marzo de 1571 se le libran en pago de demasías 380 ducados, pero ignoramos si esa cantidad era todo lo pagado por las mejoras o solamente el finiquito.

La ejecución de este arco llevó consigo bastantes problemas y vicisitudes. Según el contrato con Leoni, Madrid debía poner a las órdenes del escultor veinte carpinteros y cincuenta peones, lo que suponemos se hizo, si bien no conocemos más

detalles sobre este punto. Parece que los trabajos se iniciaron en los primeros días de septiembre. En la sesión del día 14 de este mes, el regidor Pedro de Ribera, comisario de la obra junto a Nicolás Suárez, manifiesta que, en las dos semanas en que se viene trabajando, ha observado que el ritmo es muy lento y los oficiales trabajan poco. Consultados Pompeo, Juan Bautista, Antonio Sillero y otros artífices, todos consideran conveniente dar la obra a destajo, por mayor rapidez y menor costo. El Concejo acuerda pregonar y rematar la obra.

El mismo día el carpintero Benito García —que ya tenía a su cargo la obra del arco de la calle Mayor— hace unas condiciones y una primera postura, quizá más bien por ayudar al Concejo que por una verdadera intención de quedarse con la obra. Pone ésta en 2.000 ducados, corriendo de cuenta de la Villa dar escaleras, marmosas, madera, clavazón y marcos para los lienzos. Dice en ellas que estará a las órdenes y trazas de Pompeo y Juan Bautista y que hará todo a contento de éste último —lo que indica que actuaba como primer aparejador sobre los otros tres maestros que Pompeo hubo de contratar—. Se imponía una penalización de 4.000 ducados para el caso de no terminar a tiempo.

El 15 de septiembre se pregonó la postura en la plaza y en el ayuntamiento del mismo día se recibe la de Pedro Martínez, ensamblador vecino de Madrid, que la puso en 1.950 ducados, aunque tomando en cuenta en ellos el valor de todo lo hecho hasta la fecha, incluidos los ingenios. El 16 se vuelve a pregonar la obra, ahora con esta postura, y las pujas se suceden rápidamente. El mismo Pedro Martínez comparece y hace una baja de 50 ducados, dejándola en el precio de 1.900. Miguel de la Higuera, importante maestro de cantería que había realizado desde años atrás obras para la Villa, hace otra baja de 200 ducados. Maese Martín, maestro de carpintería conicido por su participación frecuente en obras reales, puso la obra en 1.650 ducados. Siguió otra postura de Miguel de la Higuera, ahora en compañía de Manuel Álvarez —titulado arquitecto y su asiduo colaborador— y Felipe Campos, maestro de carpintería, dejándolo en 1.500 ducados. Nueva baja de 50 ducados de Maese Martín y otra de 100 ducados de la compañía de Higuera, por lo que quedaba ya en 1.350 ducados. Dos sucesivas bajas de 50 ducados de Martín e Higuera redujeron aún el precio, poniéndolo en 1.250 ducados. Satisfechos en este punto los regidores de la marcha de la puja hicieron pregonar el remate en 1.200 ducados a quien así la quisiera. Parece que los primeros en acudir fueron Miguel de la Higuera, Álvarez y Campos, pues de este modo lo hace constar el escribano Francisco de la Cabrera en su protocolo, firmándose el contrato de la obra entre los susodichos y la Villa con fecha 17 de septiembre de 1570. No obstante, en el ayuntamiento del día 18, el comisario del arco Nicolás Suárez manifestó que había diferencias entre maese Martín y los contratantes sobre quién acudió primero a poner ese precio, y que él pensaba que maese Martín lo haría mejor y más a gusto de Pompeo. Los documentos posteriores dejan claro que se dio solución a la disputa admitiendo a maese Martín como un contratante más de la obra, aunque no sabemos si en compañía con los otros o como destajista independiente de alguna porción de ella.

También en este caso el precio final de la obra se elevó considerablemente por culpa de las mejoras exigidas con posterioridad al contrato. Se pagaron por este concepto 756 ducados más —en tres ocasiones, al menos—. A esto se debe añadir el costo de las tasaciones, que en el caso de la obra de Pompeo y de Higuera y compañeros fueron muy complicadas. De este punto se tratará luego.

Un tercer capítulo en el costo del arco fue la pintura, contratada el 31 de agosto con Diego de Urbina y Alonso Sánchez. Fueron objeto del mismo contrato la pintura tanto del arco principal como del que recientemente se había decidido hacer en la calle Mayor. La pintura sería de blanco y negro (grisallas, para proporcionar efectos escultóricos) y comprendería la delantera y el reverso de los arcos; la decoración pictórica sería especialmente importante en la parte trasera, puesto que en ella no iban colocadas esculturas y deberían imitar una arquitectura: “en el reverso de cada uno de los dichos dos arcos pintarán otros arcos ...”. Lienzos y aparejos serían a costa de la Villa, debiendo poner los pintores tan solo manos y pintura. Por todo recibirían 1.600 ducados. El alto precio que esta cifra suponía para unas pinturas en blanco y negro solo puede explicarse por la ingente superficie que cubriría la grisalla en estos arcos. No quedan noticias de pago de demasías a estos pintores, por lo que suponemos que no hubo variaciones sustanciales respecto de lo contratado. Los lienzos iban enmarcados, y los marcos fueron obra de un desconocido entallador, Ximénez.

La obra se debió realizar con suma rapidez. Un mes después de adjudicarse el destajo consta que se trabajaba incluso los festivos. El 23 de octubre el comisario Pedro de Ribera propone al ayuntamiento hacer petición al Consejo para dar una limosna de veinte ducados a la viuda e hijos de Pedro de Sierra, que murió en el arco de San Jerónimo, y aclara que “este ombre andaba con los destajeros desta Villa porque él y el señor Nycolás Suárez,... por la necesydad forzosa, les conpelieron a trabajar en día de fiesta...”.

El arco de la calle Mayor. El segundo arco encomendado a Pompeo Leoni y tercero en el itinerario fue idea algo más tardía que las de las otras decoraciones, dentro del proyecto total. Coincidió aproximadamente —dos contratos para el mismo se otorgan el 30 de agosto— con la anulación del contrato de Mitata y su sustitución por otro distinto, hechos que traslucen, pensamos, una importante alteración del programa iconológico de las decoraciones. En todo caso, la iniciativa partió del Consejo real o del propio monarca y fue comunicada, a horas intempestivas de la madrugada, al corregidor, quien lo antes posible lo puso en conocimiento del ayuntamiento. Según el acta de la sesión de 30 de agosto “el señor corregidor dixo que anoche, a las dos de la noche, el Ilustrísimo señor Francisco Fernández de Liébana, del Consejo de S.M., le mandó que nombrase un caballero regidor que se encargase del arco segundo que se haze en la calle Mayor pa que con mucha brevedad le mandase hazer...” Inmediatamente nombran comisario a Diego de Vargas, el más antiguo regidor de Madrid en el momento y muy habituado al comisariado de obras de todo tipo, haciéndole entrega de la traza que había confeccionado Leoni.

Pocos detalles respecto al arco proporciona el contrato con éste, salvo que su altura era de 80 pies y que quedaba a su cargo toda la escultura y arquitectura, incluidos basas y capiteles. El precio convenido era de 600 ducados; los mismos que en el arco de la calle de San Jerónimo se pagaban solo por la traza y dirección de Leoni y otros cuatro maestros. Su dimensión era, pues, considerablemente menor que la de éste. A diferencia de lo sucedido en el arco principal, en que la Villa había de contratar los maestros y peones que estuvieran a las órdenes del escultor, esta obra, desde un principio, se contrató con un carpintero, Benito García. Su concierto tiene la misma fecha que el de Leoni: 30 de agosto. En el encabezamiento de ambos contratos se hace constar que se hace “con parecer y mandato del ilustrísimo señor doctor Francisco Fernández de Liébana, del Consejo de S.M....”, queriendo quizá el Concejo manifestar a través de ella la falta de autarquía con que actuaba. Los materiales y pertrechos serían de cuenta de la Villa, y Benito García cobraría por todo 525 ducados; no consta que se pagaran mejoras. De la pintura, como ya dijimos, se encargaron Diego de Urbina y Alonso Sánchez Coello, sin que podamos desglosar el precio de la misma correspondiente a este arco y al de la calle de San Jerónimo, contratados conjuntamente. Queda por último aludir a las relaciones entre Pompeo y Benito García, que, probablemente buenas antes de realizar la obra –sin duda, el último fue impuesto por el primero– debieron deteriorarse a consecuencia de ella, ya que el 15 de enero de 1571 el carpintero pide un traslado de las escrituras de Pompeo, pues se propone entablar pleito contra él.

Las “máquinas e invenciones”. Los restantes ingenios decorativos corrieron, como ya anticipábamos y es, además, sabido por la relación de López de Hoyos, a cargo de los escultores Lucas Mitata, Simón de Baena y Alonso de Rueda. El mismo día que Pompeo Leoni otorgaba el contrato del arco principal, esto es, el 21 de agosto, el Concejo madrileño contrataba con los susodichos las siguientes obras: Dos estatuas, una de Hungría y otra de España, de 20 pies de altura y una basa de 10 pies –posiblemente para el Prado–; dos pirámides de 60 pies en alto, pintadas de historias, que sin duda irían puestas en la Puerta del Sol; tres figuras de diosas, dos desnudas y otra vestida y armada, puestas en la plaza de San Salvador, de 30 pies; un Hércules –por Atlas– con su mundo al hombro, de 24 pies sin contar el pedestal; un arco de la Libertad y la Misericordia, cerca de la cárcel de la Villa; un Hércules y cuatro centauros en pelea en el Campo del Rey; y una osa, representativa de las armas de Madrid, probablemente en el mismo lugar. Recibirían por ellas 1.300 ducados, dando la Villa los materiales necesarios. Las obras habían de entregarse doradas en estañuelo o marmoladas el día que la Reina hiciera su entrada.

Este contrato fue anulado de común acuerdo de las partes el día 28 de agosto y sustituido por otro que estipulaba la entrega de las siguientes obras:

- a) Dos figuras de bulto para el Prado con sus pedestales de ladrillo adornados de hiedras, parras y ovas, sin duda el Baco y el Neptuno por lo alusivo de la decoración del pedestal. Aunque nada se diga, sustituían a las figuras de Espa-

ña y Hungría, no solo por ser dos sino porque la enumeración de los grupos escultóricos se hace en uno y otro contrato siguiendo el recorrido de la comitiva, y éstas eran las primeras.

- b) Dos figuras con una corona encima y nueve figuras en cada pedestal que significarían los dieciocho reinos. Sustituían a las dos pirámides pintadas de historias que habían de levantarse en la Puerta del Sol. Las dos figuras, según la relación de López de Hoyos, eran España y las Indias.
- c) Se mantenía, en términos semejantes al anterior contrato, el encargo de un arco cercano a la cárcel de la Villa, aunque en su designación se suprimió la palabra “misericordia”, quedando reducida su denominación a la de “arco de la Libertad”.
- d) Respecto a la decoración de la plaza de San Salvador, el primer contrato precisaba claramente –“dos diosas al desnudo y otra vestida y armada”– el asunto mitológico sobre el que versaría. En el segundo desaparece toda indicación sobre atuendos de las tres diosas, encomendando al regidor Velázquez de la Canal las prevenciones necesarias para su ejecución.
- e) Se mantiene asimismo el proyecto de una figura de Atlas –ahora correctamente mencionado– para la plaza de Santa María. Una observación nos parece pertinente respecto a este gigante y a las diosas de San Salvador. Si Baco y Neptuno, el arco de la Puerta del Sol y el arco de la Libertad dice el contrato que habían de hacerse conforme a una traza dada por los escultores, el Atlas y las diosas, en cambio, habrían de ser hechos conforme a las indicaciones del regidor Velázquez de la Canal. En el primer contrato se decía que habían de realizarse conforme a los dibujos presentados; esto supone que se había rechazado el primer proyecto de los escultores, pues los asuntos eran idénticos en ambos contratos.
- f) Se retiran los encargos de Hércules en lucha con cuatro centauros y la osa madrileña, que aparecen designados como “las dos máquinas del campo” en una lista informal contenida después del convenio de anulación del primer contrato, dentro del protocolo de Francisco de la Cabrera. Los motivos de este desistimiento pudieron ser la inconveniencia en la ocasión de una entrada de la alusión a la figura de Felipe II en lucha con sus enemigos. En cuanto a la desaparición de la osa, creemos que la intervención del Consejo Real está aquí clara: los símbolos de Madrid no abundan, y quizá quiso darse a este recibimiento un carácter más general, representativo de la acogida del Reino y no particular de la Villa.

Los honorarios de los escultores en este segundo contrato se rebajaron a 1.000 ducados. Las mejoras debieron ser muy numerosas, pues una vez tasadas se abonan por ellas a Mitata y sus compañeros 530 ducados, librados en 29 de diciembre de 1570.

Otros artífices y sus obras. Hay algunas noticias más de interés sobre las decoraciones. El 28 de septiembre se contrata con los pintores Juan de Cerecedo —habitualmente vecino de Alcalá según diversas fuentes— y Hernando de Ávila, ambos estantes en Madrid, la pintura de los pedestales de las máquinas del Prado hechas por Mitata. Eran pinturas al fresco sobre las paredes de los pedestales, y se harían según una traza entregada por los mismos contratantes. Por la obra se les darían 170 ducados. Recordemos que en el contrato definitivo de Mitata se especificaba que las basas se harían con unos “encasamientos a lo largo del pedestal con los adornos de yedras, parras y obas que conbynieren...”. Es probable que los frescos se situaran en estos encasamientos de que se habla.

En relación posible con la labor de Leoni está la de Juan Cristóbal, dorador al que se había hecho encargo de las 24 varas del palio de la Reina, y que cobró en 7 de febrero, sobre lo que ya tenía recibido, 1.340 reales de resto por el adorno de las figuras; en efecto, si el contrato con Mitata expresaba que sus esculturas se entregarían en imitación de mármol o dadas de estañuelo —en 25 de octubre se concierda con Marcos Duarte, guadamecilero, la entrega de 128 libras de estañuelo, sin duda para las máquinas de Mitata—, no se estipulaba nada sobre tal aspecto en el contrato de Pompeo. En todo caso, Juan Cristóbal, que se titula pintor, era, como se ve por el encargo de las varas, dorador, y su trabajo fue caro, ya que el finiquito alcanza los 120 ducados y es muy probable que, según costumbre de los doradores, las entregas a cuenta fueran altas, pues alto era el precio del material a emplear.

En la Puerta de Guadalajara hubo labores de albañilería, consistentes en blanquearla y cantearla de negro, lo que hicieron Vicente Zanobio y Juan Pedro, Milanes, por 55 ducados. Asimismo se adjudicó la obra de dorar y anteponer el arco en 190 ducados, en 14 de octubre de 1570. La imagen de la Virgen se había dorado con ocasión del festejo del desembarco de la Reina, y se habían confeccionado también unos escudos con las armas de la Reina. Es de suponer que las banderas, pendones y gallardetes que la adornaban a la entrada se habrían costado por la Villa, mientras que las coladuras de las paredes sería contribución al festejo de los mercados de sedas.

El estanque del Prado. La última obra por su datación aunque primera dentro del recorrido de la comitiva fue el estanque del Prado. Si en principio fue pensado como un escenario pasajero de la batalla naval, la voluntad de Felipe II lo transformó en un elemento decorativo del paseo y tuvo una vida relativamente larga; incluso fue mejorado y ahondado tras la fiesta. López de Hoyos indica que el estanque tenía 500 pies de ancho por 80 de largo y que “con grandísima brevedad y diligencia, se hizo en espacio de diez días”. Según noticias documentales, la idea de un simulado asalto a un castillo desde el agua se hallaba ya concebida en 14 de octubre, cuando se contrata con Juan Bautista Portigiani la ejecución de un castillo y de ocho galeras. El 17 de noviembre, nueve días antes de la entrada, el corregidor demanda de los regidores la inmediata provisión de dinero, pues “por mandato del Ilustrísimo señor doctor Francisco Fernández de Liébana, de presente, se haze una obra

en que andan dozientos peones y que ansy aquello como todo lo demás desde luego zesará". En efecto, el final del estanque se veía problemático diez días antes del recibimiento, por lo que no ha de extrañar la afirmación del cronista.

Nada terminante dicen los documentos sobre el constructor del estanque, pero caben pocas dudas de que lo fuera Diego de Orejón, maestro que tenía el título de fontanero de la Villa y que fue quien, terminada la fiesta, se ocupó de ahondarlo y ensancharlo. Nos extenderemos en otro capítulo sobre la historia posterior a la fiesta de este estanque.

Pasemos ahora a examinar los pormenores de la contratación del castillo inmediato al estanque y las galeras que navegarían por él. Como ya se dijo, el 14 de octubre se contrató con Juan Bautista Portijano, extranjero (Portigiani en su firma) la ejecución de un castillo, que se especifica habrá de ser de madera canteada por fuera de color de piedra berroqueña, con planta cuadrada de 30 pies de lado, una cerca de 15 pies sin las almenas, una torre del homenaje de 28 pies sin las garitas y cuatro rebellines. Se construiría en su exterior una barbacana de 7 pies de alto.

En el estanque habían de bogar ocho galeras, también encargadas a Portigiani, de 18 pies de largo con cuatro remos en cada banda, árbol, antenas, jarcias y demás elementos propios de una fragata; tres banderetes de vara y media, dos por proa y otra en el árbol del trinquete y uno más en el árbol principal. En cada galera irían ocho remeros, a costa de Portigiani.

Se estipulaba en el contrato que para el combate llevaría cada galera seis tiros de papelón "para hazer trueno" y cinco tiros fingidos, uno por proa y dos en cada costado. El castillo tendría cuatro piezas de artillería, a costa de la Villa, pero Portigiani había de abastecer de pólvora todos los tiros de galeras y castillo, aunque no la arcabucería. Asimismo debía proporcionar quinientos cohetes —doscientos voladores y el resto tronadores— y quinientos cantos de corcho o papelón que se tirarían desde el castillo.

El precio en que se concertó la construcción del castillo y galeras fue de ochocientos ducados. Si a ello se añade el gasto de remeros, y el costo del tafetán para las banderas, pólvora y cohetes, no parece que pudiera ser grande la ganancia de Portigiani, sobre todo si, como encomia López de Hoyos, se armaron "en tan poco tiempo que en ocho días se echaron al agua"; en efecto, aunque el contrato con Portigiani se celebrara el 14 de octubre, más de un mes antes de la entrada, el precio convenido por la obra no se le entregó hasta el 14 de noviembre, en que otorga escritura de fianza, dando como fiadores del cumplimiento del contrato a Diego de Orejón, el fontanero de la Villa, y a Diego de Castro. Serían exactas, por tanto, las palabras de López de Hoyos sobre la diligencia empleada, suntuosos gastos y copia de artífices que en ello se ocupó. La explicación del relativo bajo precio podría hallarse en la cláusula del contrato por la que, a excepción de dos galeras, que quedarían para el ayuntamiento, todos los despojos serían de Portigiani, quien quizá tuviera pensado vender las seis galeras restantes al Rey para su estanque de la Casa de Campo o para Aranjuez.

La historia de todas estas invenciones y máquinas se prolonga algunos meses más. Diciembre y la primera parte de 1571 fueron meses de constante atención por parte del Concejo a las tasaciones de las obras, pues varios de sus artífices habían pedido mejoras, y algunas de aquéllas permanecieron en pie por meses e incluso por años. De este asunto nos ocuparemos algunos capítulos más adelante.

Los ropajes

Capítulo importantísimo dentro de la organización y, aún más, del costo de la fiesta, fueron las vestimentas y adminículos necesarios para el atuendo de los miembros del Concejo madrileño, oficiales del mismo y toda clase de participantes en festejos. Como en el caso de las decoraciones efímeras, fue muy notable la intervención real y del Consejo, dando lugar a una serie de situaciones molestas para los regidores, tanto más dolorosas para ellos cuanto que afectaban no solo a la autonomía del ayuntamiento sino también a su honor y vanidad.

Una clara señal de la importancia y dificultad de la búsqueda de las telas es que la primera medida adoptada por el Concejo apenas conocida el 4 de agosto la noticia de la próxima entrada fue concertar tres días después obligación con el mercader Juan Llorente, comprometiéndose éste a entregar 375 varas de brocado de rizo de tres altos con fondo de oro y rizos de plata o viceversa. El elevadísimo precio del tejido, a 14 ducados y medio la vara, hizo ascender la cuenta de esta partida de gasto a 5.743 ducados y medio. De esta tela se confeccionó el revestimiento del cadalso en que tuvo lugar el besamanos. Pensamos que los 300 metros largos de tejido poco más darían de sí, dadas las grandes dimensiones del sitio, que tenía catorce gradas y un enorme dosel, habiéndose cubierto de brocado incluso las gradas. Así, el palio, también de brocado, necesitó más tela, que hubo de adquirirse del mercader Baltasar Gómez, pues así se deduce del acta del Concejo de 27 de octubre.

El 16 de agosto se acuerda celebrar la noche en que se tuviera noticia del feliz desembarco de la Reina una encamisada con ocho cuadrillas de seis caballeros cada una, designando regidores que estuvieran al frente de ellas. Para vestir a todos, la Villa decidió que se hicieran marlotas y capellares de tafetán de los dos colores de la Reina –amarillo y colorado– y tocados de terciopelo. También vestirían de tafetán los trompetas, atabales y ministriles de su acompañamiento, colgando de cada trompeta una vara de tafetán. Todo pagado con cargo a gastos del recibimiento.

La cantidad y calidad de las sedas disponibles debía ser mayor en Toledo que en Madrid, y ya el 18 de agosto se envía al regidor Pedro de Herrera, junto a Pedro de León, que sería el comprador, a la imperial ciudad para que adquiriese los “terciopelos, rasos, damascos, tafetanes y sedas de colores y granas que le pareciere...” Las previsiones de los regidores alcanzaban no solo a las necesidades de la encamisada, sino a las de los festejos de la entrada. Si las sedas adquiridas fueron excesivas y dieron lugar a posteriores problemas de liquidación de excedentes no fue, ciertamente, por un error de cálculo, sino por la intempestiva decisión del Consejo

Real de recortar el número de personas que recibirían gratuitamente vestidos, así como por una reducción de la calidad de las telas con que se habían de confeccionar los de los miembros del ayuntamiento.

En la misma sesión de 18 de agosto se adoptaba el acuerdo de que el corregidor y regidores fueran vestidos de ropas rozagantes a la veneciana, de tela de oro de labor, forrada en delanteras, mangas y capilla de tela de plata de labor, según una muestra presentada por el mercader Baltasar Gómez. El teniente de corregidor, letrados, escribano, procurador general y depositario general de la Villa irían vestidos también a costa del dinero del recibimiento. Según el acuerdo del 21 de agosto el atuendo de los regidores se completaría con guarniciones de espadas y dagas doradas, talabartes y vainas con puños de plata tirada de a dos, así como estribos y frenos dorados y corbatas de terciopelo negro guarnecidas de seda para los caballos.

El 19 de agosto el Concejo envió al regidor Pedro de Cárdenas a Medina del Campo para adquirir las telas de oro de sus vestiduras, dándole 200 reales para el viaje. Según manifiestan las actas, en el recibimiento de la reina Isabel, anterior esposa de Felipe II, las telas de oro de los vestidos del ayuntamiento habían sido compradas por el mismo regidor en Medina. Pero en esta ocasión, el Concejo, tras recibir noticias de Cárdenas en la sesión del 24 siguiente mediante un correo, decidió remitirle a través de éste la orden de que no comprara las telas que tenía concertadas. En el mismo ayuntamiento se encarga al marqués de Valdaracete, el regidor Melchor de Herrera, que busque 350 varas de tela de oro rasa de labor y 175 varas de tela de plata. Se da esta misma comisión a la persona que marcha a Toledo a llevar los mil ducados adelantados que habían de darse a Jerónimo de Sosa, el mercader toledano con el que se concertaron las sedas del recibimiento. Ciertamente, debía ser difícil hacerse con tales cantidades de tejido tan inusual y rico.

Los oficiales del ayuntamiento antes mencionados llevarían vestidos de terciopelo carmesí forrado de blanco, calzas de terciopelo también blanco, así como güera blanca y zapatos igualmente blancos, con gorra de terciopelo negro. El teniente de corregidor, que en principio estaba acordado vistiera como los oficiales, pasó a equipararse a los regidores por orden del comisario del Consejo Real Fernández de Liébana.

Pero una importante decisión del Consejo fue dada a conocer por el corregidor en la sesión del ayuntamiento del día 31 de agosto, al decir éste a los asistentes que eligieran el color del terciopelo con que querían ir vestidos porque no habían “de salyr de brocados ny tela de oro”. La sorpresa de los regidores fue grande, así como su indignación, pues era la primera noticia que tenían de la prohibición y las telas, de altísimo precio, estaban compradas ya. Protestan todos, recordando el precedente de la entrada de la difunta reina Isabel, en que salieron vestidos de brocado de tres altos, con amenaza de quejarse al Rey. El corregidor impone silencio dando a entender de dónde proviene la orden, al decir que “manda lo que mandado tiene”. Sin duda, Felipe II, enterado de la marcha acelerada de los gastos del recibimiento decidió recortarlos en este punto, tan sensible para los miembros del Concejo. Algún intento se hizo en contra, pues el día 4 de septiembre se nombran

dos regidores para que vayan a hablar con el presidente del Consejo Real llevando el ofrecimiento de que cada regidor pagase la diferencia de precio resultante entre el vestido de terciopelo que había de dar el ayuntamiento a cada uno y el de tela de oro. La gestión fue infructuosa y el día 12 de septiembre los regidores acuerdan que el ayuntamiento salga con vestidos de terciopelo carmesí de Granada de dos pelos, forradas la delantera, mangas y capilla de tela de oro rasa labrada –una pequeña concesión del Consejo, sin duda– y los oficiales, que anteriormente estaba señalado que salieran de este color de terciopelo, hubieron de cambiar de tejido, vistiendo ahora de damasco, –algo inferior en categoría al terciopelo– con forros de terciopelo amarillo. Los dos escribanos, Francisco de la Cabrera y Diego Méndez, vistieron finalmente de terciopelo azul forrado de raso amarillo, según acuerdo de 20 de octubre, lo que indica su alta consideración dentro del conjunto de los oficiales del ayuntamiento.

Debió llegarse a algún acuerdo satisfactorio con Baltasar Gómez, el mercader al que se habían comprado las telas de oro y plata, puesto que el mismo 12 de septiembre se contrata con él la provisión de 270 varas de tela de oro rasa de dos hilos, a 70 reales la vara, y 364 varas de terciopelo carmesí de dos pelos de Granada, a 42 reales cada vara. De este modo, el vestido de los regidores, cuyo tejido de oro y plata hubiera costado 4.090 ducados, bajó su costo a 3.098 ducados, significando un ahorro aproximado de 1.000 ducados. Si a esto se une la menor calidad y precio del damasco sobre el terciopelo en el vestido de los oficiales, puede considerarse que estas economías impuestas por el Consejo sirvieron por ejemplo, para pagar el arco de la calle Mayor, cuyo costo –sin contar las pinturas de Sánchez Coello y Urbina– era de 1.150 ducados. Aun estuvo esta partida del gasto expuesta a un nuevo recorte, ya que el Consejo quiso que la Villa dejara de pagar el vestido de los oficiales. En el acuerdo de 9 de octubre el ayuntamiento comisiona a dos regidores para que hablen al presidente del Consejo sobre la vigencia de la costumbre de darlos gratuitamente.

El diseño de las ropas rozagantes fue hecho por Francisco Martínez, sastre, quien tenía un modelo del mismo preparado en bocací. En la sesión del 17 de octubre se ofrece a los regidores hacerlo con él, o, caso de preferir otro sastre, recibir doce reales para hechuras. El atuendo se completaba con güeras de raso blanco y calzas. Para las primeras se necesitaban tres varas y dos tercias de raso blanco y tres varas de tafetán para forros; las calzas precisaban tres varas y media de terciopelo, una y media de raso y tres de tafetán. Se dieron a los regidores once ducados para las hechuras de unas y otras. Las calzas de aguja que llevaban además necesitaron seis onzas de seda blanca, que se habían dado a cada regidor el 11 de septiembre, pagándose a las dos mujeres que las confeccionaron a tres ducados cada par, que fueron en total 75 ducados. El tocado consistía en una gorra de terciopelo negro aderezada con dos plumas blancas. No consta el precio de hechura de las mismas, pero conocemos aproximadamente el de las plumas, mandadas adquirir el 7 de noviembre. Cada pluma venía a costar unos 4 reales.

También hubo disensiones entre los regidores y el corregidor para tomar la decisión del modo de ataviar los caballos. Desde un primer momento el ayuntamiento pidió al Consejo que la Villa diera las gualdrapas gratuitamente, como se había hecho siempre en las entradas en Andalucía y Castilla. En sesión de 3 de noviembre se acuerda que todas sean del mismo modelo y que para ello se den a cada regidor siete varas de terciopelo y ocho de fustán, pagando cada cual las hechuras. El 6 de noviembre, el corregidor comunica al ayuntamiento que tela y hechuras han de ser de su cuenta, y que todas se harán por el mismo modelo, pena de 10.000 maravedís a quien no lo haga. Consiente que las telas sean de las que el Concejo tenía compradas, pagándolas cuando se les diga “porque todos salgan de una manera y la Villa salga de tanta cantidad de seda como tiene comprada”. El acta del día siguiente vuelve a insistir: “y esto se haze por sanear la hazienda de la Villa y no bendirlo mal bendido y fiado”.

La línea de austeridad del Consejo Real respecto al gasto en telas siguió adelante, afectando esta vez a las sedas con que se había de vestir a costa de la Villa a las personas que salieran como participantes de los distintos juegos que se habían organizado.

Ya nos referimos a la vestimenta a la morisca con los colores de la Reina –amarillo y colorado– de los que desfilaron en la encamisada del día del desembarco, pero no hablamos de su costo. Si, como ordenó Francisco Fernández de Liébana, los caballeros fueron 60 y se dieron a cada uno, según lo mandado en acuerdo de 25 de agosto, siete varas de tafetán amarillo para marlota y cinco varas y media de tafetán colorado para capellar, y estimamos el precio de la vara de tafetán en 7 reales, –que fue el convenido con Baltasar Gómez, según se desprende del acuerdo de 4 de diciembre de 1570–, el precio de estos tejidos fue de 5,250 reales, esto es, 477 ducados. Añadamos el costo de dos varas de tafetán amarillo y colorado para los caballos (849 reales), dos tercias de terciopelo amarillo para caperuza (1.680 reales, a los precios a que lo sirvió también Baltasar Gómez) y vara y media de paño amarillo para coraza (unos 500 reales), y obtendremos un precio total para las telas de 752 ducados. De las hechuras de las prendas solo se conoce el costo de los tocados, a 6 reales cada uno, y las corazas, a 3 reales cada una, así como el precio de 120 plumas, que importaron 44 ducados (pagados en 8 de marzo de 1571); la hechura de las restantes prendas puede estimarse sin ninguna exageración, para cada atuendo completo –incluidos zaragüelles–, en diez reales. Sumadas estas cifras, resulta un gasto mínimo en los vestidos de la encamisada de 900 ducados. Las hachas de cera que llevaba cada caballero y otros detalles menudos elevaron el costo total por encima de los 1.000 ducados.

Varios juegos más organizados por la Villa comportaban la necesidad de costear vestidos: el juego de cañas, la sortija y el regocijo de los alcanciazos. Respecto a este último, consta claramente el propósito de la Villa de vestir a los participantes. En una primera decisión, de 30 de octubre, se acuerda que los jugadores sean 64, 32 jinetes y 32 estradiotas turcos, con tablachinas. Los jinetes vestirían

marlotas de un color, capellares de otro, todo de tafetán, y la caperuza, de terciopelo, tendría el color de la marlota. En definitiva, un atuendo parecido al de la enca-misada, a la morisca. Para vestirlos se encargó la Villa de comprar tafetanes, doce varas y media, y terciopelos, dos tercias, para cada uno. Además, corazas de paño, tafetán para los caballos y plumas para el tocado. El día 21 de noviembre, a menos de una semana del festejo, se decide elevar a 80 el número de participantes, distribuidos en ocho cuadrillas de diez cada una, dando a cada caballero 14 varas y media de tafetán y una onza de seda floja para bordar florecillas en las marlotas y capellares, así como dos tercias de terciopelo para caperuzas. Es de notar la rapidez con que se hicieron estos atuendos, así como la mayor cantidad de tela que se les daba ahora; pensamos, por lo que narra López de Hoyos, que no hubo alteración importante en el vestido decidido en el primer acuerdo, sino tan solo algo más de riqueza, por la gran amplitud que podía proporcionar la mayor cantidad de tela. Las telas se pagan al mercader Baltasar Gómez según acuerdo del 4 de diciembre, a 7 reales la vara de tafetán y a 4 reales y medio la onza de seda floja. Calculando las hechuras como antes lo hicimos, viene a resultar un precio total para las vestimentas del juego de alcanciazos de 1.500 ducados, que se pagaron con cargo a gastos del recibimiento.

En cuanto al juego de la sortija, no sabemos que estuviera previsto vestir al mantenedor, que sería el corregidor, así como a otro caballero acompañante, con cuatro padrinos, dos pajes y dos lacayos cada uno. Pero posiblemente lo estuviera. Si es seguro, en cambio, que se dieron vestidos para el juego de cañas. Cuando el 24 de noviembre ordena el ayuntamiento que se vistan cinco doncellas músicas, se dice que se les den damascos de los comprados para el juego de cañas.

La intervención del Consejo Real no fue en este punto tan eficaz como lo había sido en cuanto al traje de los regidores. El 8 de noviembre se lee ante los asistentes a la sesión del ayuntamiento un auto de Francisco Fernández de Liébana proveído el día anterior por el que éste decía que “a su noticia es benydo que pa otra noche de como la Reyna N.S. entrase en esta Villa estaba concertado un juego de alcanciazos con adargas y tablachinas y otro día un juego de cañas y que todos los adereços dello los dava esta Villa a su costa; que de parte de los señores del Real Consejo de S.M. manda al ayuntamiento desta Villa no den pa hazer las dichas fiestas cosa ninguna a costa desta Villa pero que si los caballeros desta Villa a su costa quysieran hazer las dichas fiestas y otras las hagan...”. Al parecer este auto fue papel mojado, pues vimos los acuerdos del Concejo de 21 y 24 de noviembre relativos a los juegos de alcanciazos y de cañas respectivamente donde se sigue en el propósito de dar los vestidos. Además, el 4 de diciembre se manda pagar a Baltasar Gómez las 145 varas de tafetán y diez de seda floja que dio a cada cuadrillero para el juego de alcanciazos. No sabemos si se produjo un cambio en la opinión del Consejo Real permitiendo a la Villa dar gratis los vestidos o por el contrario, el ayuntamiento —que en principio se había mostrado obediente, revocando el día 8 de noviembre todos los mandatos que tenía dados respecto a aquel punto— decidió

por su cuenta desobedecer al Consejo. Nada consta en los acuerdos que pueda dar una pista segura. De todos modos diremos que, habiéndose acordado que las telas de las gualdrapas fueran pagadas por cada regidor cuando la Villa lo mandase, no existe el menor rastro en los libros de actas de un acuerdo que ordene tal paga, lo que en definitiva supone una similar conducta.

El Concejo vistió también a los músicos que tomaron parte en el recibimiento, al menos a bastantes de ellos. Sabemos que se dieron libreas a los trompetas y atabales que acompañaron en la encamisada el día del feliz desembarco. Para el recibimiento, se obligó la Villa con el ministril Baltasar Camargo a facilitar a sus músicos los vestidos. Camargo contrataba la provisión de 24 músicos, 12 que actuarían en el recibimiento, 6 para la noche y otros 6 para el juego de cañas. El 10 de noviembre se acuerda hacer diez capotillos de paño veinticuatro colorados con fajas de terciopelo amarillo, diez sombreros de tafetán colorado con trenzas de oro falso, seis capotillos de damasco carmesí con sus fajas de terciopelo y seis sombreros iguales para los músicos. Sin duda los 16 trajes no alcanzaban a vestir a todos, por lo que serían usados alternativamente por ellos, ya que no tenían que actuar juntos los veinticuatro. De todos modos, en el mismo acuerdo consta la decisión de que los trajes no se entreguen a los músicos, sino que se guarden, y que cuando se contraten más trompetas, atabales y ministriles para acompañar al recibimiento se ponga por condición no darles librea. El costo de estos vestidos que habían de darse a la compañía de Camargo se evalúa en 130 ducados, que son los que se le entregan en 29 de noviembre en compensación de los mismos.

También vistió la Villa a los porteros, con trajes de grana guarnecida de terciopelo carmesí: ropas grandes y ropillas, calzas y gorras de terciopelo carmesí. Se completó su atuendo con bastones y mazas de madera dorada.

Las diversiones

Vamos a referirnos ahora al gran número de espectáculos que las gentes asistentes al recibimiento pudieron disfrutar, y que corresponden, en general, a alguna de estas clases: danzas y desfiles, juegos de competición, fuegos de artificio y música. Especialmente importante fue una ausencia: los toros. De ella nos ocuparemos en primer lugar.

Uno de los primerísimos acuerdos del Concejo relacionados con la entrada fue ordenar que se adquiriesen toros. En 11 de agosto se comisiona al regidor Pedro de Vozmediano para que busque cuarenta toros en la ribera (del Jarama) o en otra parte y los compre después de haberlos probado. A la tienta se invita a acudir a los demás regidores, advirtiéndoles que no tendrán salario por ello, aunque sí se desplazará el depositario Marcos de la Vega para darles de comer.

El 16 de agosto acuerda el Concejo que la noche en que se celebre el feliz desembarco de la Reina “anden dos toros por las calles encascabelados y con cohe-

tes...” Diversión que aún se practica hoy en muchas localidades –aunque con pequeños novillos y destinada a los muchachos– con el nombre de “toro de fuego”.

Aun no había llegado a celebrarse esta fiesta y los cuarenta toros comprados estaban ya en Madrid cuando, con ocasión del ofrecimiento hecho por los plateros de costear seis toros como contribución al festejo, el corregidor manifiesta “que ha dado cuenta muchas veces al señor Francisco Fernández de Liébana de lo que quieren hazer los mercaderes y plateros y que su merced a respondido que ny por ymaginación la Villa haga tal cosa ny consienta que hagan gentes de cavallo ny toros, sino que salgan como la Villa les mandare, con gente de ynfantería o danzas o máquinas”. Era la sesión de 25 de septiembre de 1570. Se intentaron diversas gestiones para hacer cambiar la opinión del Consejo Real, quedando encargados de ellas los regidores Velázquez de la Canal y Pedro de Vozmediano, pero la decisión no fue revocada. Así, el 7 de noviembre se trata de dar una solución al asunto de los toros que sea favorable a las arcas del Concejo y se otorga petición “...pa el Consejo Real de S.M. diciendo questa Villa se previno pa las fiestas del recibimiento de la Reyna N.S. de toros y agora parece no ay permisión ny lugar pa poderlos correr. Que se de provisión pa que sus dueños que los bendieron los reciban dándoselos tales y tan buenos como los dieron y buelban los dineros que recibieron de ellos...”. Así se hizo y se obtuvo la provisión en este sentido.

Los toros procedían de Borox, en Toledo, y se habían comprado a Gil de Ayala y Luis del Rincón –cuya familia proveyó por largo tiempo de toros las fiestas del Concejo madrileño–, y aunque se les hizo alguna rebaja en la devolución del precio en consideración a los gastos de traer los toros a Madrid, no les quedó otro remedio que restituir lo recibido. Los toros –que habían pastado mientras tanto en las riberas del Jarama, dando lugar al gasto consiguiente para alimentarlos en invierno, así como una indemnización por ciertos daños que hicieron a un particular– volvieron finalmente a Borox hacia el mes de julio de 1571.

Los motivos del Consejo Real y detrás de él, los de Felipe II para prohibir la fiesta de toros no pudieron ser otros que el acatamiento de la Bula del papa Pío V, “De salute gregis dominici”, dada en 1567, que la prescribía; se conoce un suceso semejante en Segovia, donde también fue prohibida. En todo caso, hay pruebas, aunque mucho más tardías, de que Felipe II gustó de la fiesta de toros, pues el 7 de junio de 1593 escribe al ayuntamiento madrileño de su parte el conde de Chinchón, diciendo que el jueves (día 12) Su Majestad tiene toros en El Escorial, y pide al corregidor, don Rodrigo del Aguila, se ocupe de mandar hasta 15 o 16 toreros, de los mejores que hubiere. El Concejo acuerda “que se busquen los diez y seys toreadores y se vistan con jubones de lienço y çaragüelles de lo mismo y media de lana de color diferente, çapato blanco y capotillo de dos haldas y caperuça quinteada y lo que se gastare se pague de propios ...y vaya con ellos uno de los alguaciles de la Villa para que los lleve y los de de comer por cuenta de la Villa”.

La ausencia de toros fue compensada sobradamente con una abundantísima lista de diversiones en cuya elección tomó parte el propio monarca. Es de suponer que

los miembros del ayuntamiento, ante la desgraciada experiencia de los toros, decidieran elevar consulta al Rey antes de decidir sobre las restantes celebraciones, y así acuerdan en la sesión de 21 de octubre "... que los señores Pedro de Herrera y Belázquez de la Canal bayan a hablar a S.M. para que mande qué regocijos manda que se haga en la buena venida de la Reyna nuestra señora...".

Nos referimos a continuación a estas diversiones ateniéndonos a la clasificación que en un principio establecíamos.

Danzas y desfiles. Respecto a las primeras, tan solo tenemos noticias exactas de las encargadas por el ayuntamiento madrileño, pero no de otras muchas con que diversos gremios debieron contribuir al lucimiento del festejo. Como ya se vio en la transcripción del acuerdo de 27 de septiembre relativo a la aportación de los plateros, era deseo del Consejo real que los gremios organizaran desfiles a la usanza militar, danzas o máquinas. La contribución mediante la organización de una danza – en fiestas como la del Corpus Christi – era muy habitual, y éste fue el motivo de que los plateros, deseosos de mantener su status de Arte, distinto de un oficio manual, base de un gremio, hicieran una oferta de seis toros, más costosa que una danza, y al rechazarse eligieran hacer el espectacular castillo de fuegos artificiales con que finalmente sirvieron a la Villa, como rasgo de distinción y superior categoría.

Las danzas encargadas por el ayuntamiento se contrataron el mismo día que se celebraban los primeros conciertos de Pompoe y Mitata, el 21 de agosto. Diego de la Ostia, vecino de Toledo, se comprometía a hacer seis danzas, cuyo precio total alcanzaba la cifra de 670 ducados. Organizaría las siguientes pantomimas: 1º. Una danza, de asunto indeterminado, con 14 danzantes vestidos de raso y damasco de colores, todo nuevo, bailando al son de tres tañedores. 2º. Una danza de veinticuatro caballejos que representarían un juego de cañas, acompañados de cuatro trompetas y tres pares de atabales. 3º. Siete virtudes, vestidas de damasco con sus símbolos representativos, acompañadas de dos músicos con vihuela de arco y laúd, danzando pavanillas y otros aires. 4º. Seis ninfas vestidas de labradoras y otros seis labradores, zapateando y bailando al son de salterio y tamboril. 5º. Una danza de doce indios jugando con un bolón. 6º. Una danza de doce momos con su tamboril.

El 11 de septiembre Diego de la Ostia, demasiado ocupado en otros cometidos, cede las danzas al alguacil Getino de Guzmán según las mismas condiciones de su contrato. Antes de procederse al pago, las danzas debían hallarse registradas en el ayuntamiento –veinte días antes de la entrada– con todos sus vestidos nuevos. El 16 de noviembre se libran 100 ducados a Getino a cuenta de lo que se le ha de pagar, lo que indica que había cumplido ya el requisito de la inscripción.

Gil de Vargas era autor de una danza llamada de los portugueses, que debió interesar mucho al ayuntamiento para añadirla a los festejos del recibimiento. No consta que se hubiera hecho ningún contrato sobre la misma, y el 7 de noviembre se discutía en la sesión sobre el precio a pagar por ella; el corregidor había puesto en conocimiento de Francisco Fernández de Liébana que había hecho una oferta de 40.000 maravedís (equivalentes a algo más de 107 ducados) y que Gil de Vargas

se negaba a hacerla por menos de 120. El consejero comisionado ordenó darle 110 ducados, y que de no conformarse con ellos, no se hiciera la danza. Pero el interés del ayuntamiento por ella debía ser tan grande que desobedeciendo la orden de Fernández de Liébana decidió darle los 120 ducados pedidos. Debía exigir, además, el pago anticipado, y así se acordó, siempre que la registrara en el ayuntamiento al menos dos días antes de la entrada de la Reina.

Estuvo prevista también una danza de gigantes. En la sesión de 3 de noviembre se trató de la cuestión, mandándose al regidor Pedro de Herrera que escribiera al gobernador de Toledo si los que se encontrasen en Madrid no fueran buenos. No consta su adquisición por estas fechas, y sí que se compran unos gigantes en el año 1580, por lo que es posible que se desistiera de ello.

Dentro de este apartado de festejos fue muy importante el desfile de tropas de infantería, en el que participaron más de cuatro mil personas. El 25 de septiembre se eligió por coronel de estas tropas a don Francisco de Vargas Manrique, de acuerdo con una elección previa hecha en 22 del mismo mes a reserva de la aprobación del consejero Fernández de Liébana, quien la dio con rapidez. La Villa, siguiendo órdenes de éste, dio al coronel 200 ducados para vestirse y ataviar a sus criados, prestándole otros 300 por un año. Los infantes, reclutados seguramente entre los oficiales de los gremios, iban todos armados de picas o arcabuces, que habían sido tomados a préstamo. La búsqueda de estas armas fue laboriosa y así, el 10 de octubre, el Concejo ordenaba al regidor Miguel de Cereceda que se desplazara a Escalona para buscar coseletes, picas y arcabuces que prestaba el marqués de Villena. El 20 de octubre se acuerda enviar un hombre a Alcalá de Henares para proponer al Colegio de San Ildefonso que preste o alquile las armas que tuviera. El 25 de octubre seguían preocupados por conseguir las en mayor número, pues se envía otro hombre a Guadalajara con cartas de don Francisco de Vargas Manrique para solicitar armas del duque del Infantado. Consta por la relación de López de Hoyos que los arcabuceros fueron más de 1.500.

Los juegos de competición. Se mencionaron ya en el capítulo anterior los juegos de alcanciazos, sortija y juego de cañas, que constituían los mayores focos de atracción de esta parte de la fiesta. Añadiremos aquí algunos datos de interés sobre los mismos.

Dijimos ya que los 64 participantes en el juego de alcanciazos se habían elevado tardíamente a 80 (el 21 de noviembre) y que se introdujo en esa misma sesión alguna variación en los atuendos, dando dos varas más de tela a cada participante, así como una onza de seda para florecillas. Aunque López de Hoyos pone en su relación como uno de los regidores cuadrilleros a Pedro de Herrera, consta que éste no salió, dejando de hacerlo asimismo los integrantes de su cuadrilla, otros nueve caballeros. El 4 de diciembre, dentro del acuerdo relativo al pago a Baltasar Gómez de los tejidos dados para el juego, se dice: "que se buelban a Baltasar Gómez ciento y quarenta y cinco bestidos (por varas) de tafetán de colores que era para la cuadrilla del señor Pedro de Herrera, que no salió...". Ignoramos las razones, pero

quizá venga a cuento recordar aquí que este regidor fue uno de los más encarnizados detractores del gasto del ayuntamiento, por lo que es posible que se tratara de una postura testimonial de su disgusto.

El juego de los alcanciazos terminó en una batalla campal de lanzamiento de naranjas. En el ayuntamiento celebrado el día 27 de noviembre por la mañana, en plena fiesta, se acuerda que el regidor Nicolás Suárez compre dos mil naranjas para jugar por la noche delante de Palacio. Nada más sabemos, en cambio, del juego de cañas, para cuyo acompañamiento se habían contratado con el ministril Baltasar Camargo seis músicos. Por acuerdo de 3 de noviembre se decidió que la sortija fuera la primera fiesta pasada la noche del recibimiento, y se nombraron como mantenedores, además del corregidor, a don Lope Zapata y otro caballero más designado por él, asistiendo a cada mantenedor cuatro padrinos, dos pajes y dos lacayos. Se instaló un aparador con premios para los jugadores y se contrataron trompetas, atabales y ministriles para que señalaran las distintas fases del juego con su música.

Una serie de diversiones, más o menos usuales y curiosas, fueron también aprobadas en el ayuntamiento de 3 de noviembre:

1º Un concurso de invenciones, a pie o a caballo, con premio de cien ducados a la mejor.

2º Un concurso de danza de doncellas en caballo, con premio de 50 ducados a la mejor.

3º Carreras por palio: a caballo, con premio de 10 varas de terciopelo carmesí; para hombres, a pie, con premio de 10 varas de raso; para mujeres, a pie, con premio de 10 varas de damasco. Se advierte que los hombres podrían llevar máscara, pero no las mujeres.

4º Juego de cucaña: delante de Palacio habría de colocarse un árbol ensebado, el más alto que se encontrara, a cuya punta estarían atados dos bultos, cada uno con diez varas de tafetán, en uno blanco y en otro carmesí, que serían del que lo alcanzara. El juego, al parecer, no era usual en tierras madrileñas, y debía incluirse a instancias de algún miembro del Consejo Real, puesto que se acordó que “la orden cómo a de ser tome por escrito del señor doctor Francisco Fernández de Liébana...”. Los regidores se muestran muy cautos en esta materia de las diversiones, pidiendo instrucciones por escrito.

5º Juego consistente en matar a cabezazos un gato atado a un poste. Los participantes serían cuatro voluntarios, a los que se raparía la cabeza. El premio, 12 ducados.

Todos estos juegos y concursos se hicieron en la plaza de Palacio. Se pregona en la Villa y seis leguas alrededor, y en el caso del primero de los juegos, las invenciones, los pregones se hicieron también en Toledo, Guadalajara y Alcalá.

Digna de citarse es una nota marginal que consta al lado del apunte del acta del día 3 de noviembre correspondiente a las carreras por palio. El acuerdo presenta sus dos y media últimas líneas tachadas y absolutamente ilegibles, y a su lado, la nota explica que el 16 de diciembre de 1599 el corregidor mosén Rubí de Bracamonte de Ávila, en virtud de un auto del Consejo, habían mandado borrar esos dos renglones y medio. Se-

ría interesante averiguar el contenido de los mismos, para saber qué pudo parecer inconveniente al corregidor y Consejo Real de 1599, hasta el punto de adoptar esta medida absolutamente insólita y de la que no conocemos antecedentes ni subsiguientes. En todo caso, demuestra el recuerdo tan vivo que las fiestas de 1570 dejaron en la memoria de los hombres de aquel tiempo, pues casi treinta años después, con ocasión de la entrada de la reina Margarita, los regidores consultaban —esto es claro—, los acuerdos de entonces a la búsqueda de inspiración.

Los fuegos de artificio. Un castillo de fuegos artificiales, costeados por los plateros, y la enorme rueda de fuego, encargada por el Concejo madrileño al toledano Diego López, son las diversiones más destacadas de este capítulo de las que tenemos noticia.

El día de la entrada de la Reina abundaron cohetes voladores y tronadores durante la batalla naval, pero no consta que hubiera en esa jornada más artificios de pólvora. Como ya se dijo, fue Juan Bautista Portigiani el encargado de costear los cohetes, aunque, como es obvio, no fue el pirotécnico autor de éstos. Las dos grandes manifestaciones del arte de los fuegos se reservaban, como fin de fiesta, para la noche siguiente a la entrada. Ardieron en la plaza de Palacio, mientras en la Puerta de Guadalajara se producía la quema de 300 cohetes voladores.

En el ayuntamiento de 20 de octubre se acordó que el depositario Marcos de la Vega pagara a Diego López los 120 ducados que se le daban por la rueda de fuego para el día siguiente al de la entrada, y ese mismo día se otorga el correspondiente contrato comprometiéndose a hacer el toledano una rueda de enorme diámetro —20 pies— con cinco animales del tamaño de un ternero grande, de lienzo sobre armadura de madera, llenos de cohetes voladores y tronadores, de modo que pudieran tirar sin parar durante el espacio de tres horas. La rueda se hallaría colocada sobre un pedestal, a 25 pies del suelo. Asimismo se comprometía a disparar 300 cohetes voladores y tronadores desde la Puerta de Guadalajara esa misma noche.

Nada podemos decir que no se haya dicho antes de ahora sobre el castillo de los plateros, salvo que Felipe II mandó que el concejo pagara el tablado sobre el que había de colocarse. El efecto que produjo la máquina debió ser grandioso, puesto que en la crónica de López de Hoyos ocupa un importante lugar, a diferencia de la rueda costada por el Ayuntamiento, que no mereció la atención del cronista.

La música. Sobre este aspecto del festejo destacaremos dos puntos: la abundancia de músicos participantes y junto a la dificultad de hallarlos, y la identificación de situaciones o diversiones con un determinado tipo de música instrumental o vocal.

Los músicos intervinientes en los festejos fueron numerosos. Para la noche de las alegrías del desembarco se contrataron cuatro pares de atabales y seis trompetas, que sirvieron todo el día y la noche correspondientes por 22 ducados. Por ser residentes de Getafe, el ayuntamiento madrileño, que creía inminente la llegada de la buena nueva, les obligó desde el día 1 de septiembre a permanecer en Madrid, dando a cada músico un real diario para su manutención. A la vista de que la nueva no llegaba, les hizo volver a su casa el 13 de septiembre, para llamarles de nue-

vo el día 25. El 11 de octubre se les pagaba su actuación, a más de darles los vestidos, libreas y sombreros que se habían hecho expresamente para la ocasión.

A finales de octubre de 1570 comienza la contratación de músicos para actuar en el recibimiento. El 30 de octubre se da comisión al regidor Pedro de Herrera para que concierte trompetas, atabales y ministriles para el juego de alcanciazos. El 3 de noviembre comparece en la sesión del ayuntamiento el ministril Baltasar Cargado, miembro de una familia de músicos desde más de 50 años atrás al servicio del rey, haciendo oferta de 12 o 13 ministriles para el día del recibimiento por 60 ducados, más 6 para la noche de la fiesta, por 30 ducados, y otros 6 para el juego de cañas, por otros 30 ducados, dándoles además las libreas a costa de la Villa, las cuales quedarían para ellos. El ayuntamiento accedió a la propuesta.

Solucionada la asistencia de ministriles, el Concejo encarga el mismo día 3 al regidor Velázquez de la Canal que se ocupe de contratar cuatro pares de atabales y ocho trompetas para acompañar al ayuntamiento y estar en el arco principal o donde se les mandare. Se ordena enviar por ellos a Guadalajara, Alcalá u otro lugar si es preciso. También en la misma sesión, el regidor Pedro de Vozmediano es encargado de buscar “música de boces y violones, lo mejor que se hallare”, para la puerta de Guadalajara. Por último, para el juego de la sortija, se prevé también la asistencia de trompetas, atabales y ministriles.

Un tardío deseo del consejero Fernández de Liébana de que participaran en los desfiles cinco doncellas músicas vestidas de damasco verde con tocados de ninfas hace que el 24 de noviembre se celebre aún un contrato más de la serie. Nada se dice sobre si las doncellas eran vocalistas o instrumentistas, aunque parece posible identificarlas con las que en la relación de López de Hoyos se dice que cantaron en las proximidades del último arco.

Indirectamente, a través del precio de las danzas contratadas primero con Diego de la Ostia y cedidas luego a Getino de Guzmán, pagó la Villa otra larga serie de músicos: tres tañedores, no se sabe de qué instrumento –posiblemente ministriles– para acompañar a los 14 danzantes de la primera danza; cuatro trompetas y tres pares de atabales que harían lo propio con los caballejos de la danza del juego de cañas; dos músicos, una vihuela de arco y un laúd, para ir con las siete virtudes que bailarían pavanillas y otras danzas; un tañedor de salterio y otro de tamboril para que danzaran zapateando a sus sonos las ninfas labradoras y sus acompañantes masculinos; por último, un tamboril debía reforzar los efectos de los gestos y muecas de la danza de momos.

Los acuerdos del ayuntamiento ponen de manifiesto la escasez de buenos instrumentistas en la Corte de aquellos años, pues aunque los hubiera al servicio del rey o de los más importantes monasterios o casas de nobles, éstos no se hallaban disponibles para eventualidades como la presente, y por eso se registra varias veces en los acuerdos de estos años la petición del Concejo madrileño al Consejo Real para que permitiera tener asalariados ministriles, como finalmente se hizo. Su búsqueda fue pues, laboriosa, obligando a los regidores a desplazamientos a otras

localidades para buscarlos, y, una vez hallados, a pagar estancias en Madrid, a fin de tenerlos seguros cuando la ocasión lo requiriera. El alto precio de sus honorarios demuestra la escasez y estima en que se les tenía especialmente a los instrumentistas de viento. Los ministriles proporcionados por Camargo cobran 5 ducados por día o noche, a más de la entrega de las libreas que habían vestido, lo que aproximadamente dobló su salario. Algo menos cobran los trompetas y atabales venidos de Getafe: 22 ducados por el día y la noche de servicio para los diez, más la librea. Estipendios altísimos, en todo caso, si se comparan con los de otros oficiales al servicio de la Villa, que nunca se cuentan en ducados, sino en reales.

Muy notable es, como dijimos, el cuidado puesto por los regidores al señalar el tipo de instrumento que debía acompañar a cada una de las diversiones, puesto que su intervención era fundamental a la hora de crear el clima propicio de entusiasmo, emoción o simple hilaridad que convenía a cada una de ellas. Trompetas y atabales acompañan la llegada triunfal del ayuntamiento madrileño a saludar la entrada de la Reina, se sitúan en el primer arco, dedicado a las victorias de la casa de Austria, abren paso a los participantes en la encamisada del día del desembarco o sugieren el ambiente de un torneo en la pantomima del juego de cañas. Con la adición de la música más melodiosa de los ministriles subrayan las distintas fases del juego de cañas, alcanciazos o sortija.

Contrariamente, el clima que habría de crearse en la puerta de Guadalajara al paso de la comitiva de la Reina, ante la imagen de la Virgen, toda dorada y rodeada de cirios, sería evocador de goces celestiales, y se requiere para ello que la música sea vocal, acompañada de instrumentos de arco. También fue vocal la música de la capilla Real, que entonó en Santa María el Te Deum, y asimismo de cuerda la que acompañaba a la danza de las siete virtudes, que se desarrollaría al son de una vihuela de arco y un laúd, instrumentos que los pintores ponían con frecuencia en manos de ángeles. Cinco doncellas ataviadas de ninfas cantaron en la figuración del Parnaso colocada en el paso del arco de la calle Mayor. Por último, como más necesitadas de ritmo y medida, la danza de los labradores y la de los momos se acompañaban del rústico tamboril, con la adición en la primera de un salterio, que desarrollaría la melodía. La música, siempre importante en la fiesta, jugó en aquella entrada, como vemos, un destacado papel.

El epílogo de la entrada

El día 29 de noviembre de 1570 empieza para el ayuntamiento madrileño una etapa distinta, menos brillante que la anterior, pero muy trabajosa y llena de motivos de desazón: las tasaciones de las obras se muestran complicadas y el deshacer los arcos es labor de meses; sobre todo, la hacienda municipal llega a situaciones críticas. De estos puntos nos ocuparemos a continuación.

El final de las decoraciones. Una preocupación constante en estos meses siguientes a la entrada fue la obra del estanque del Prado, el cual, suponemos, por ha-

berse hecho en pocos días era una simple poza, sin especiales condiciones que aseguraran su conservación. El interés que muestra el Consejo por hacer de él una obra perpetua, una vez acabada la fiesta, y la clara alusión al mandato del consejero Fernández de Liébana en el acuerdo de 17 de noviembre demuestran los deseos de Felipe II de embellecer el Prado con un estanque. Apenas dos días después de concluir el festejo, con infinidad de problemas pendientes de solucionar, el Concejo madrileño adopta la decisión (acuerdo de 29 de noviembre) de “ensanchar y alargar el estanque del Prado de San Gerónimo y echar en él todo género de pesca y cercarle con una red de madera todo alrededor y hazerle ahondar lo que pareciere que conbiene y questo lo haga hazer luego ...”. El 4 de diciembre se celebran numerosos conciertos con poceros y peones para ahondar y ensanchar el estanque, a 24 maravedís cada vara en cuadro.

El 14 de diciembre surgen fuertes discusiones entre los regidores presentes a la sesión del ayuntamiento: las finanzas de la Villa se hallaban exhaustas y se proponía que las obras públicas cesaran hasta haberlas saneado. La mayor parte de las opiniones se manifiestan a favor de hacer una excepción con el estanque del Prado. El teniente de Corregidor, ante algunas opiniones contrarias, dijo “que la determinación de lo que en esto se deve hazer la suspendía y suspende hasta tanto que por S.M. y señores de su Real Consejo se bea y provea, atento que en el Consejo se le mandó y por el ilustrísimo Cardenal, que zerca desto se confiriese y no se determinase, y ansy lo remitía y remitió a dicho señores para que lo bean y provean”. Se trataba de uno de los primeros y más claros ejemplos de cómo el Consejo Real iba asumiendo competencias del Concejo madrileño en las materias relativas a obras públicas o de ordenación urbana —a las que más tarde se añadirían los abastecimientos— hasta asumir finalmente el poder decisorio en ellas, atribuido hasta el final de la vida de Felipe II a una Junta en que apenas tenía participación el Concejo. En todo caso, el hecho demuestra que el Rey prestaba gran atención al asunto. La respuesta real al debate del ayuntamiento, llegó pronto. El 9 de febrero de 1571 las actas del Concejo reflejan lo siguiente: “En este ayuntamiento el señor Corregidor dixo que S.M. manda que el estanque questá en el Prado de San Gerónimo se acabe entrando y saliendo aguas en él siempre y la fuente questá seca en el Prado que corra pa tres o quatro días antes del día de Corpus Xristi y questo se haga luego sin falta alguna”. Así lo acuerda el Concejo y pide autorización para pedir prestados mil ducados, entre tanto recuperaban el precio de los toros —otros tantos ducados—, que habían de devolver sus dueños.

El 30 de abril se ordena al regidor don Pedro de Cárdenas buscar prestados por tres meses 500 ducados para la obra del estanque, dando en prenda alguna joya de las que la Villa tenía. Así lo hizo, y cuando el 18 de mayo se decide en ayuntamiento que las joyas —adquiridas forzosamente para la ocasión y aún no pagadas— se devuelvan a sus dueños, el regidor Cárdenas hace observar que él buscó 500 ducados prestados sobre un cordón de oro de tal modo que era preciso devolver lo debido para recuperar el cordón.

El estanque ampliado se acabó y durante dieciséis años siguió allí, hasta que por acuerdo de 25 de enero de 1588, el Concejo madrileño, vistos “los daños e ynconvenientes que la espiriencia a mostrado que se sigue de aver en las alamedas del Prado el estanque de agua que allí se hizo, que por estar en parte tan pública no se a podido conservar con linpieza y así es perjudicial a la salud y onestidad pública, para remedio de lo qual acordaron quel dicho estanque se bacíe del agua que tiene y se terraplene y plante por calles en la forma que más conbenga pa que se enprade y allane y pa hazer mayor el sitio se corte del cerro questá junto a él la tierra que fuera bastante, a nivel y a cordel...”

En cuanto a las decoraciones efímeras de la fiesta, su historia se prolonga algunos meses. Los arcos de Pompeo Leoni estuvieron en pie, al menos el de San Jerónimo, hasta el mes de julio de 1571. El 29 de noviembre de 1570, en el primer ayuntamiento que se celebró después de terminar las fiestas, se había mandado poner guardas en los dos arcos mientras no se deshicieran; en el de San Jerónimo dos hombres, uno con vara de justicia y el otro con un lanzón; en el de la calle Mayor, un hombre. Sus salarios importaban tres ducados semanales.

La tasación de las mejoras iba retrasando la labor de desmontarlos y vender los restos. En el ayuntamiento de 29 de diciembre se ordena iniciar las tasaciones: los regidores comisarios de ambos arcos debían hacer que oficiales peritos vieran las escrituras y declararan las mejoras, haciendo los artífices también su nombramiento de tasadores. El 26 de enero se designa por fin, por parte del ayuntamiento, a Lucas Mitata y Simón de Baena, que “tomen la escritura que Pompeo Leoni a echo y declaren si conforme a ella a cunplido y si no a cunplido tassen lo que falta”. Más que una tasación de mejoras, el acta del Concejo parece recoger un mandato de tasación de faltas e incumplimientos. Los comisarios del arco principal advierten el 19 de febrero que se gasta en su guarda y que la Villa debe tomar una decisión. Acordaron dejar las cosas en el estado en que estaban. Algo parecía avanzar mientras tanto la tasación en cuanto al arco de la calle Mayor, puesto que en la sesión del Concejo de 3 de marzo de 1571 se recibe una postura para deshacerlo, pero, en cuanto al de la calle de San Jerónimo, las cosas no progresaban, y en esa misma fecha se encarga al procurador general que haga diligencias y peticiones –ante el Consejo– para que se acabe la tasación. Por fin, el día 8 de marzo el ayuntamiento da la orden de deshacer los arcos y recoger su madera, y que Luis Sillero haga condiciones para los respectivos contratos. En efecto, las tasaciones habían terminado y el 15 de marzo mandan librar a Pompeo Leoni 380 ducados (142.500 maravedís) que recibía por las demasías, haciéndole el día 18 una libranza de 50.000 maravedís a cuenta de las mismas. Otra cantidad idéntica se le libró en virtud de acuerdo de 23 de abril siguiente, pero desconocemos la fecha del finiquito. Las figuras de los arcos se vendieron a pregón según lo ordenado en 29 de marzo de 1571.

Mientras tanto se habían desarrollado las también laboriosas tasaciones de la carpintería del arco. En 7 de febrero se recuerda a los regidores que Francisco Fernández de Liébana había mandado pagar mejoras a Miguel de la Higuera, Manuel

Alvarez y maese Martín, —quienes habían recibido anteriormente, a cuenta, 200 ducados— y que Pedro de Ribera había nombrado por parte de la Villa a Antonio Sillero y a Pimentel (Antonio) para la tasación, mientras la otra parte había designado a Lucas Mitata y Giralte, que no eran carpinteros sino escultores; que nombraran, por tanto, a un carpintero que, reunido con Sillero por parte de la Villa, acabara la tasación, nombrando el Corregidor un tercero para caso de discordia. Así debió hacerse, aunque no conocemos el nombre de los designados en sustitución, pues en 31 de marzo y 6 de abril de 1571 se paga, respectivamente, a Pimentel y Sillero por sus tasaciones. Tampoco sabemos la cifra exacta en que se evaluaron las demasías, pero por los pagos que tenemos registrados podemos estimar que ascendieron, al menos, a 753 ducados y medio: 200 dados a cuenta en 3 y 11 de noviembre de 1570, 100.000 maravedís librados en 23 de abril de 1571 y 107.000 como finiquito en 21 de mayo del mismo año.

En cuanto a los lienzos que decoraban los arcos, fueron desmontados en virtud de mandato del Concejo en 5 de febrero de 1571, y al parecer se conservaban —quizá no todos, y no sabemos si colgados o amontonados— en la sala del Ayuntamiento, dentro de las casas que la Villa tenía en la plaza de San Salvador, donde se hallaban el 28 de marzo de 1571 cuando se permite al alguacil Getino de Guzmán que los tome para las funciones de Semana Santa del Hospital de la Pasión, con condición de devolverlos.

Pero así como el arco de la calle Mayor parece haberse deshecho con cierta rapidez a partir del 3 de marzo de 1571, el derribo de la estructura del arco de la calle de San Jerónimo —desprovisto ya de sus esculturas y sus lienzos— no se había acabado aún a mediados de julio del citado año. Luis Sillero había hecho unas condiciones para deshacerlo en virtud de mandato de 8 de marzo, pero como las tasaciones se prolongaron aún algunos días —hasta 29 de marzo no se libran sus honorarios a Benito García, nombrado tasador tercero, por disputa seguramente entre los nombrados por Leoni y la Villa—, nada definitivo debió hacerse de momento. El 20 de abril consta que el carpintero Hernando Díaz tenía rematada en su favor la operación de deshacer el arco, porque se encarga a Pedro de Ribera que vea las fianzas que ofrece. Por el acuerdo de 20 de junio tenemos noticia de que Hernando Díaz, percatándose de que había hecho un mal cálculo de sus costos y que perdería en el contrato, había huído de la Villa por no cumplir éste, y aunque se le había hecho prender y poner preso en la cárcel, se había negado a hacer la obra. Se le puso en libertad a cambio de renunciar a su contrato. El precio de Díaz eran 99 ducados, y el regidor Ribera anuncia que en las fechas en que se hallaban —comienzo del verano— nadie quería contratar la obra ni aún por 130 ducados. Puesto que el arco tenía que derribarse, porque la madera sufría y se estropeaba, el comisario pidió que se pregonara de nuevo y rematara rápidamente la postura. Así debió hacerse, porque el 9 de julio se manda vender el hierro que sale de él. Las operaciones de derribo seguían el 11 de julio, en que Pedro de Ribera eleva una protesta al ayuntamiento de ese día, pidiendo que se le proporcione algún dinero para pagar los ca-

rros que van llevando la madera a encerrar en la obrería, y que han cesado de hacerlo por falta de pago, eximiéndose de responsabilidad por pérdida o robo si no se lo daban.

Los grupos escultóricos de Mitata y sus compañeros tuvieron una vida más duradera que la de las obras de Pompeo, aunque al estar hechos en yeso y conservados a la intemperie, es evidente que no pudo ser muy larga. El 4 de diciembre de 1570 el concejo acuerda que se aderecen el Baco y el Neptuno del Prado y se les haga una red de madera alrededor. Puede ser que se ordenara tal cosa para evitar el deterioro del roce con el público que frecuentaba el Prado mientras se verificaba la tasación, pero si esa hubiera sido la intención, sobraba el aderezo, ya que las obras de Mitata se tasaron rápidamente. El 23 de diciembre habían terminado las tasaciones, hechas por Manuel Alvarez por parte de Mitata, Alonso Sánchez Coello por parte de la Villa y Hans Klare (o Ylane), como tercero nombrado por el Corregidor.

Las figuras de Baco y Neptuno pudieron seguir, por tanto, algún tiempo más en el Prado, como sabemos que pasó con la escena del Juicio de Paris en la plaza de San Salvador, y quizá con el Atlas de la plazuela de Santa María. En efecto, dos años después de la entrada, en el acuerdo del concejo de 17 de diciembre de 1572, se ordena pregonar “quyen quysiere tomar a su cargo a toda costa de derribar las quatro figuras questán en la plaza de Sant Salvador y el pedestal que está en la plaza de Santa María desta Villa”; al margen, dice el acta: “las diosas se quiten”. Curiosamente, el día 19 de enero de 1573 se acordó “que se remate en el cura de San Salvador desta Villa ... todas las quatro por los treynta e quatro reales en que las tiene puestas, con que las quyte a su costa y deje el sitio limpio”. El día 24 del mismo mes se le rematan en 8 ducados, dejando el sitio despejado en 15 días. En todo caso, aunque fuera breve la estancia de un Neptuno en esos años en el Prado, es digna de señalar la coincidencia de la localización —frente a San Jerónimo— con el que dos siglos después hiciera Juan Pascual de Mena en la reforma de Carlos III.

Las tasaciones. Dedicaremos a continuación algunas palabras a comentar aspectos de la tasación de las obras que nos parecen de interés. La primera de las tasaciones de que nos queda constancia es la ya antes mencionada de las esculturas de Mitata, Baena y Rueda. Fue hecha antes del 23 de diciembre de 1570, sin transcurrir un mes desde la fiesta, y los designados para hacerla fueron Alonso Sánchez, por parte de la Villa —extraña nominación, no siendo escultor sino pintor— y Manuel Alvarez, —que aunque se titulaba arquitecto era también carpintero, pero tampoco escultor— por parte de Mitata. Si confiamos en que había de cumplirse en esta ocasión también el principio de conducta normal en la época, esto es, que el autor de la obra designaba como tasador a un colega amigo, mientras el comitente solía designar a persona no vinculada en modo alguno con aquél. incluso a un competidor, habría que pensar en que Manuel Alvarez, que era maestro bien conocido por el ayuntamiento madrileño, había tenido alguna intervención en la contratación de Mitata y sus compañeros. En todo caso, las tasaciones de una y otra parte tuvieron que ser muy distintas y, viéndose imposible llegar a un acuerdo, el teniente de

corregidor hubo de designar a quien terciara en la discordia, el ya mencionado Hans. Los tasadores pagados por Madrid —éste último y Alonso Sánchez— cobraron 100 reales cada uno (poco más de 9 ducados) por su labor.

Las tasaciones de la obra de Pompeo Leoni se iniciaron a partir de 26 de enero de 1571, fecha en que se designan por parte del ayuntamiento para el cometido a los escultores Lucas Mitata y Simón de Baena. Esta designación hace pensar en que, al menos en aquel instante, las relaciones de éstos con Pompeo no eran excesivamente amistosas. No conocemos quiénes fueron los tasadores nombrados por Leoni, aunque es posible que uno de ellos fuera Giralte, quien sí sabemos que lo fue por parte de Miguel de la Higuera para la tasación de la carpintería. Es posible que lo hiciera precisamente aprovechando su intervención en la tasación de la parte escultórica.

Pocos datos proporcionan las actas del Concejo en relación al proceso posterior. En dos ocasiones se consignan pagos a un maestro llamado Pimentel —sin duda Antonio de Pimentel, que recibió en abril de 1573 nombramiento de aparejador de Gaspar de Vega y que aparece en 1576 trabajando en el Escorial en funciones de tal a las órdenes de Herrera— y a Antonio Sillero, alarife de la Villa, por la tasa del arco de San Jerónimo. En la primera ocasión —24 de marzo— se especifica que el pago se hace por su ocupación en estimar las mejoras de Higuera y sus compañeros. En la segunda —31 de marzo de Pimentel y 6 de abril a Sillero— solo se habla de mejoras del arco. Cabe suponer que estos segundos pagos —superiores a los primeros, que fueron de 6 ducados frente a los 10 librados ahora— se referían a la tasación de la obra de Pompeo. La ausencia de pagos a Mitata y Baena, nombrados en un principio para el cometido, indica su sustitución, quizá por prolongarse los trámites y tener que ausentarse de la Corte. La tasación no debió ser pacífica, pues en 29 de marzo de 1571 se ordena pagar a Benito García otros 10 ducados porque ha actuado como tercero por nombramiento del Corregidor. Que su actuación tuvo que ver con la obra de Pompeo parece seguro, no solo porque su estipendio se iguala al de los otros tasadores, sino que, además, como ya se dijo, se conoce un dato que revela la escasa simpatía que en aquel momento se tenían ambos maestros; el 15 de enero Benito García había solicitado del escribano Francisco de la Cabrera un traslado de las escrituras de Pompeo para el arco de la calle Mayor, pues tenía la intención de entablar pleito contra él.

La tasación de la carpintería del arco dio lugar a la incidencia ya aludida de la sustitución de los tasadores nombrados por Higuera, a petición del ayuntamiento madrileño, que temía que Mitata y Giralte, por ser escultores y no carpinteros, hicieran una tasación poco exacta. El 3 de marzo seguían las gestiones al respecto, pues se ordena al procurador general de la Villa que haga las diligencias necesarias para que el arco se tase. Tampoco en este caso conocemos los nombres de los designados finalmente por Higuera y sus compañeros. El 24 de marzo habían terminado las actuaciones, pues se pagan 6 ducados a Pimentel y Sillero, nombrados por el Ayuntamiento. No se registra intervención de perito contradictorio.

Los gastos del recibimiento

Entre los muchos aspectos destacables de este hecho histórico del recibimiento de la reina Ana sobresale con fuerza entre los demás la enormidad del gasto costeado por el Ayuntamiento de Madrid para hacer aquella fiesta memorable. Ya desde ahora señalaremos que el gasto total superó los 40.000 ducados, satisfechos exclusivamente por sus arcas. El parangón más adecuado para calibrar la exacta medida de lo que en aquel tiempo suponía tal cantidad es que el puente de Segovia, o Puente Nuevo, iniciado apenas cuatro años después, tuvo un costo total que no llegó a alcanzar el triple del gasto del recibimiento, y fue sufragado por casi todo el reino a través de varios repartimientos y sisas a lo largo de más de diez años.

Los propios y rentas del Concejo madrileño estaban ya dedicados a otros fines cuando el 11 de agosto de 1570 se decide elevar petición al Consejo Real para que autorizara tomar a censo 20.000 ducados para el gasto del recibimiento. Los censos corrían en aquel momento al precio de un siete por ciento anual, lo que venía a suponer una carga anual para esta cantidad de 1.400 ducados, además de la especial afección al pago de determinados bienes del Concejo.

No obstante la continua referencia de tratadistas de historia económica a la abundancia de disponible en los años en torno a 1570 (que había provocado una sustancial baja del interés de los censos en torno a dos o tres puntos), el regimiento madrileño se percató muy pronto de la dificultad de conseguir dinero por este procedimiento, por lo que —en fecha que ignoramos pero que no pudo estar muy lejana de la primera citada— elevó al Consejo Real nueva petición para que autorizara a tomar dinero a cambio o a censo. Era el cambio mucho más gravoso que el censo, pues al no existir garantía real en bienes inmuebles, el tipo era más elevado y variable, el plazo generalmente corto y caso de no ser pagado en su momento daba lugar al recambio, en que los intereses y variados gastos se acumulaban al principal para seguir devengando intereses sobre todo este importe. Pues bien, el 26 de agosto el Consejo Real dio provisión autorizando a tomar prestados los 20.000 ducados por cualquier procedimiento.

El transcurso de los días fue poniendo de manifiesto lo insuficiente de la suma autorizada. El 25 de octubre se elevó nueva petición, esta vez de 10.000 ducados, y el 13 de noviembre, una tercera, para 10.000 ducados más. Según nuestros datos, las autorizaciones fueron utilizadas al límite.

No pensamos que las dificultades que encontró el Concejo madrileño para conseguir préstamos (y no solo en la modalidad de censos, sino incluso en la de cambios) tuvieran nada que ver con la solvencia de la corporación, que hasta entonces había estado absolutamente al corriente de sus obligaciones. Quizá fueron debidas a la excesiva presión que sobre aquél limitado mercado de capitales madrileños ejerciera la gran demanda provocada por los gastos que, a causa del festejo, habían de soportar también las casas de los principales nobles de la Corte, los cuales, menos forzados que el Ayuntamiento a obtener préstamos en las condiciones más ven-

tajas, ofrecerían mayores intereses. En todo caso, la búsqueda de dinero fue una de las mayores angustias de los regidores en el periodo de preparación de la fiesta. Véanse los datos siguientes.

El 19 de agosto el Concejo envía a Toledo, dándole 6 escudos para el viaje, a Luis Hernández, capellán de Su Majestad, con la comisión de hablar con Alonso de Mesa y otras personas para que presten dinero a la Villa. El 15 de septiembre el Corregidor anuncia que al día siguiente, sábado, no tendrá fondos para pagar a los trabajadores de las obras y que los regidores han de buscar dinero en cualquier parte. Estos manifiestan que hacen todas las diligencias posibles, pero que no han hallado sino 6.000 ducados a cambio y 2.000 a censo. Ignoramos cómo salió el Concejo del apuro; en todo caso, el 20 de septiembre se manda al regidor Velázquez de la Canal que haga enviar un mensajero a Guadalajara, al licenciado Alvarez, para saber si él o sus parientes tenían dinero que prestar a la Villa. El 10 de octubre se manda al depositario de Madrid, Marcos de la Vega, que busque dinero para pagar el empedrado de San Jerónimo.

A partir de mediados de octubre, el Ayuntamiento, incapaz de obtener el dinero necesario de los particulares, cae de lleno en manos de los cambistas, en su mayor parte alemanes, quienes abusando de la necesidad de la Villa imponen a ésta unos crecidos intereses mediante un curioso sistema de préstamo y simultánea venta al fiado de joyas. El banquero Felipe Crel presta el 23 de octubre 10.000 ducados a cambio al 9 por ciento —como tenía asentado, quizá con el Rey— según consta en el ayuntamiento de 16 de mayo de 1571. El mismo día, el concejo adquiere de Rafael Gacisofler, alemán, una partida de joyas, fiada, en 4.000 ducados. Estas joyas serán devueltas, según acuerdo de 18 de mayo de 1571, a Felipe Crel, lo que indica que la compra había sido imposición suya. El valor de estas joyas, según tasación, era bastante inferior al precio convenido, y la diferencia entre tasa y precio encubría unos intereses que, si para el precio de las joyas era abusivo, no lo era tanto considerando el contrato paralelo de préstamo en metálico. Era un medio, por tanto, de elevar en algunos puntos el interés admitido como no usurario. No obstante, el Concejo madrileño, con la autorización del Consejo Real, burló el extratipo devolviendo al cabo de unos meses las joyas a sus vendedores sin abonar un solo ducado de su precio.

Este procedimiento no produjo la primera vez, que es la que hemos relatado, gran rechazo entre los regidores; si ventajoso era para el prestamista —que obtenía un sobreprecio, además de poner en circulación un capital en joyas improductivo, obtenido seguramente de la ejecución de prendas— también los miembros del Ayuntamiento pensaban obtener ventajas en la impuesta compra. En la sesión de 27 de octubre se ordena escribir al marqués Doria sobre las joyas que tiene la Villa, sin duda ofreciéndolas en garantía de algún préstamo más ventajoso que los cambios. No consta que la operación saliera adelante, y, quizá por ello, en las sucesivas ocasiones en que se les ofrece dinero con venta de joyas adicional, los regidores se muestran mucho mas cautelosos, haciendo tasar éstas e incluso negán-

dose a aceptar el préstamo. El 9 de noviembre hacen que el platero Ventura Falconi se junte con el tasador nombrado por Diego de la Serna, prestamista, que era Jacome de Trezo, para tasar un collar de oro que ofrecía a la Villa junto con 2.000 ducados. Se tasó en 855 ducados y se le hizo obligación por 2.855 ducados. Más abusiva debió parecer la oferta, hecha a través de los corredores Pandolfo Confalonieri y Jacome de Senorín por Rafael Gaciscofler, alemán, de prestar 3.000 ducados con la compra adicional de un diamante, valorado en 2.035 ducados, según tasó Jacome de Trezo.

En torno a este préstamo se desarrolló un curioso episodio. En la sesión del 17 de noviembre, los regidores se negaron a firmar la obligación —de la que era partidario el Corregidor— hasta que el Consejo decidiera. Según un documento, consta que la Villa tenía ya recibidos 1.200 ducados sobre esta partida, de conformidad con un acuerdo adoptado anteriormente por el Corregidor y tres regidores. Ante la negativa del regimiento madrileño a suscribir la obligación, el Corregidor mandó prender a algunos de sus miembros. Elevado el asunto al Consejo, éste ordenó liberarles y que se le pasara el asunto para decidir. Al día siguiente, 18 de noviembre, se comunica al Ayuntamiento la orden del Consejo mandando tomar la partida, y los regidores, obedientes, firman la obligación.

De nuevo, el 22 de noviembre se estudia en la sesión del Ayuntamiento el cerrar una operación semejante, ante la angustiosa falta de fondos. El cardenal Diego de Espinosa, según declara el acta del Concejo, participaba ansiosamente en la búsqueda de préstamos. Se ofrecen a la Villa 3.000 ducados si compra una cintura y un apretador valorados en 2.120 ducados. El Consejo Real ordena concluir el trato si la tasación previa de las joyas no lo demuestra muy gravoso. Falconi y Rodrigo de Reynalte las valoran en 1.604 ducados y quizá fue la diferencia entre precio de oferta y tasación lo que hizo desistir a las partes.

Si consta, en cambio, que la Villa adquirió en 22 de noviembre, al parecer sin préstamo adicional, una caja de perlas con sus asientos que se ofreció en 3.200 ducados y se valoró por Falconi en 2.000 ducados. Dado que dichas perlas no se encontraban en poder de los regidores después del recibimiento, contrariamente a las demás joyas, pensamos que pudieron constituir el regalo de Madrid a la Reina. Era un obsequio muy apropiado a la ocasión. Recordemos que Felipe II ofreció en 1585 a su hija Catalina Micaela, que casaba con el duque de Saboya, una fuente de perlas.

Consta que todas las demás joyas quedaron en poder del Ayuntamiento —que aún en ocasión posterior a la narrada trató de obtener sobre su prenda censos, sin lograrlo salvo una vez—. Se custodiaron por diversos regidores. Finalmente, ante la imposibilidad de pagarlas, logró el Ayuntamiento autorización del Consejo Real para devolverlas a sus dueños: un collar a Diego de la Serna, según acuerdo de 8 de mayo de 1571; la larga lista de joyas compradas en 23 de octubre de 1571, a Felipe Crel, según acuerdo de 18 de mayo de 1571, y la sortija de diamante a Rafael Gaciscofler, en 21 de mayo de 1571. Todos ellos soportaron la restitución sin percibir siquiera intereses sobre su precio por el tiempo que el Concejo las había rete-

nido. Diego de la Serna pide en 16 de mayo de 1571 “alguna refación por haber detenydo el collar y no aver dispuesto dél en seys meses, de lo que le avya venido daño”. Se le contesta que el Consejo no lo tiene mandado.

Los préstamos a censo y cambio que tenemos registrados rondan, casi exactamente, la cifra de los 40.000 ducados autorizada por el Consejo Real. Esto por lo que se refiere a las obligaciones contraídas antes del recibimiento, porque, como luego se dirá, su montante fue bastante superior si tenemos en cuenta las contraídas después. Los censos anteriores al recibimiento, concertados a 14.000 el millar, fueron los siguientes:

Con Juliana de Pamones, en 25-8-70; 2.000 ducados.

Con Doña Ana de Mendoza, en 5-10-70; 4.000 ducados.

Con Hernando de Luján, en 14-10-70; 506 ducados.

Con Doña Ana de Mendoza nuevamente en 5-11-70; 4.010 ducados.

Con Marceliano de Vilanova, en 22-11-70; 1.060 ducados.

Con el licenciado Tébar, en 27-11-70; 1.100 ducados.

En total, 13.216 ducados a censo, con garantía de la casa del Peso que la Villa tenía en la plaza Mayor, linde de la casa de Juan de Landa, las casas del Ayuntamiento en la plaza de San Salvador y dehesa nueva del Quejigar. Posteriormente, la Villa tomaría otros censos con que ir pagando las deudas pendientes y sustituyendo los cambios por otras fórmulas de préstamo menos gravosas.

El total de los cambios tomados aparece menos claro, dado que el rápido vencimiento de estas obligaciones hacía preciso sustituirlas por otras. Así, el 15 de septiembre de 1570 se dice que hay 6.000 ducados tomados a cambio. Consta luego un pequeño préstamo de 500 ducados hecho por Torelo del Arte, genovés, en 13 de octubre de 1570. El 23 de octubre se hace obligación con Felipe Crel por 10.000 ducados y dos días después, el acta de la sesión del Concejo nos manifiesta que son 17.000 los ducados tomados a cambio hasta entonces. Como el 13 de noviembre siguiente el marqués Melchor de Herrera apremia al ayuntamiento para que le pague los 7.000 ducados que tiene dados a cambio, porque de no cumplir tendrá que recambiarlos, hay que suponer que él era el primer prestamista de los 6.000 ducados. Pese al apremio, el pago no se hizo de inmediato pues el primer libramiento a su favor tiene fecha de 2 de marzo de 1571. Por el acuerdo de este día consta que había prestado 3.000 ducados con interés y otros 4.000, al parecer, sin él. Las relaciones de Melchor de Herrera con el Ayuntamiento madrileño justifican este gesto.

Constan dos cambios más: uno, el concertado en 18 de noviembre con Rafael Gaciscofler, de 3.000 ducados junto a una sortija de diamante a la que ya nos referimos; otro, del que ignoramos numerosas circunstancias, es el aludido en el acuerdo de 10 de noviembre, por el que se ordena pagar 10 ducados a cada uno de los corredores que han facilitado un préstamo de 3.000 ducados. Nada se dice de los prestamistas, pero en actas posteriores a la fiesta consta la amortización de tres préstamos, cada uno con capital de 1.000 ducados: los de Constantín Gentil y Cu-

riel de la Torre, cuyos principales se devuelven el 12 de diciembre de 1570, y el de Cristóbal Hermann, reintegrado en dos veces, en 8 y en 16 de mayo de 1571. Nada consta, en cambio, respecto al ofrecido en 22 de noviembre, de 3.000 ducados junto a una cintura y un apretador, y, dada la flexible postura del Consejo adoptada frente al mismo, pensamos que no se tomó.

En total, pues, 25.000 ducados a cambio, que junto a los 13.216 de los censos, dejan muy escaso margen de diferencia hasta el tope de los 40.000 ducados autorizados por el Consejo Real. Incluso, en 12 de diciembre de 1570, los regidores manifiestan que los cambios ascienden a 30.000 ducados, posiblemente dato exacto, aunque desconozcamos de dónde proviene la diferencia.

Respecto a la amortización de los cambios —ya que los censos no tenían normalmente vencimiento fijo, sino que este venía dado por voluntad de las partes— la Villa había trazado, ya desde la sesión del Concejo de 25 de octubre de 1570, un plan: destinar, a partir de primero de enero de 1571, 1.000 ducados de sobras de rentas mensuales para reducir los capitales prestados. A ello unió la medida de concertar censos para sustituir los fondos prestados a cambio. No obstante, parte de los censos contratados después del recibimiento no fueron destinados a amortizar cambios sino a pagar importantes deudas pendientes de los gastos del recibimiento. Estudiaremos a continuación los puntos aquí enunciados.

Por el primer sistema —destinar rentas libres de las obtenidas por Madrid— consta que se amortizó el préstamo e intereses pendientes del marqués Melchor de Herrera, que había dejado 4.000 ducados sin interés y 3.000 con él. Se acordó librarle en los arrendadores de las rentas de Madrid 800.000 maravedís (2.133 ducados) cada mes, más 270.000 maravedís en las tercias del pósito del pan hasta saldar la deuda. Según acuerdo de 2 de marzo de 1571 se le paga la primera cantidad de lo librado.

En cuanto al segundo procedimiento —amortizar cambios con censos— el 12 de diciembre de 1570 se decide elevar petición al Consejo para que autorice a contraer censos hasta 30.000 ducados, los necesarios para eliminar los cambios pendientes. Si el Consejo dio su autorización con esta finalidad, cabe observar, como ya dijimos, que importante parte de los mismos se utilizó para pagar deudas, por lo cual el gasto del recibimiento, que hasta el momento de la fiesta rondaba los 40.000 ducados, hay que evaluarlo en cantidad superior a esta cifra. Quedaban, por ejemplo, por pagar cantidades tan importantes como una deuda con el maderero Cebrián de la Cruz por 1.112 ducados, las demasías de los autores de arcos y máquinas (530 ducados a Mitata y compañeros, 380 ducados a Pompeo, 556 a Higuera, Alvarez y maese Martín) y algunas retribuciones que, aunque no convenidas, parecían de justicia, como las del maestro Juan López de Hoyos, al que se libran 300 ducados en 15 de marzo de 1571 por lo que escribió e hizo para el recibimiento, o los 200 ducados que se dan a Marcos de la Vega, depositario de la Villa, por su ocupación en recibir el dinero y pagar. El propio Consejo Real ordenó en 9 de febrero de 1571 que se pagaran las deudas pendientes antes de que se amortizaran los cambios.

Los censos que consta se tomaron en los meses siguientes al recibimiento con estos fines son estos: con Francisco de Bargas, de 770.000 maravedís (2.053 ducados), empleado en la amortización de los préstamos de Constantín Gentil y Juan Curiel de la Torre, de 1.000 ducados cada uno; con doña Inés Gato se concierta en 5 de enero de 1571 un censo de 500 ducados, de los que 400 se destinan a cancelar el cambio de Juan Fernández de Espinosa; en 24 de enero de 1571 se toman del hospital de Santa Catalina de los Donados y prior de San Jerónimo 113.750 maravedís (303 ducados), sin noticia sobre su empleo. El marqués Melchor de Herrera volvió a prestar —se supone que a cambio— 1.000 ducados el 14 de febrero de 1571 con vencimiento el día de Santiago. Estaban destinados a financiar la ampliación del estanque del Prado, para el que se habían consignado los 1.000 ducados que habían de devolver los dueños de los toros, que de momento no devolvían. De don Pedro Zapata de Cárdenas se tomaron en 24 de marzo de 1571 224.000 maravedís (596 ducados) destinados a amortizar parte de los créditos de Jacobo de Senorín y Cristóbal Hermann. El día 5 de abril se pagaba un mensajero que fue al Alcázar de Consuegra, para solicitar del arcediano de Quito que prestara a la Villa los 6.500 ducados que tenía. No parece que la gestión tuviera efecto. El 13 de abril se escritura el censo del protonotario de Aragón, don Jerónimo Clemente, de 21.000 reales (aproximadamente 190 ducados) entregados al depositario para pagar gastos. El 23 de abril se concertó un importante censo con Francisco de Ibarra, de 1.680.000 maravedís (4.480 ducados) que se emplearon en pagar al maderero Cebrián de la Cruz (1.112 ducados), los 2.000 ducados del principal del préstamo de Diego de la Serna, que días antes había trabado ejecución por su crédito contra los bienes de Madrid por el importe de su cambio y del collar de oro que vendió, y el resto en satisfacer cantidades a cuenta a Pompeo Leoni, Miguel de la Higuera, Cristóbal Hermann y en pagar plantas para el Prado.

El 30 de abril se ordena al regidor Pedro de Cárdenas buscar prestados, con prenda de las joyas, 500 ducados para la obra del estanque. El 16 de mayo se toman 4.000 ducados a censo de Pedro de Alvaro, que se emplean en liquidar definitivamente el resto del cambio de 1.000 ducados de Hermann (del que quedaban pendientes 500 y los intereses) y en rebajar la deuda de los 10.000 ducados con Felipe Crel, abonándole 3.400. Aún un nuevo censo, de 1.000 ducados, se concierta en 21 de mayo de 1571 con Diego Barrasa de Cárdenas, y con él se termina de pagar lo adeudado a Miguel de la Higuera y se comienza a amortizar el cambio de 3.000 ducados de Rafael Gaciscofler. Hasta este punto, las deudas de la Villa no habían cambiado de signo, sino que habían aumentado, salvo en cuanto al crédito de Melchor de Herrera, pagado con sobras de rentas, si es que a la primera entrega de 800.000 maravedís de esta procedencia siguieron las demás. Respecto a los censos adquiridos y cambios amortizados, el balance arroja a julio de 1571, pensamos, un saldo negativo para la Villa de 14.622 ducados de nueva deuda contraída por censos contra 10.111 ducados de cambios amortizados. Así puede decirse que la

rebaja más sustancial en las deudas de la Villa en estos meses procede de la devolución a sus dueños de los 7.000 ducados en joyas tomadas al fiado.

Hasta ahora nos hemos ocupado de las noticias referentes al cargo de las cuentas del depositario general, atendiendo especialmente al origen de los fondos que se utilizaron para cubrir el gasto. Brevemente vamos a referirnos a las que constituirían la data, si hubiéramos tenido la fortuna de localizar estas cuentas. La cifra total del gasto que tenemos registrada está algo lejana de la real, que como hemos visto al hablar de los censos, préstamos y cambios, rondaba los 45.000 ducados. Es inevitable que multitud de pequeños gastos —y a veces no tan pequeños— escapen a nuestro control, dada la naturaleza de las fuentes documentales utilizadas. Así, por ejemplo, ignoramos el costo total de la madera empleada en las obras del recibimiento, efímeras o no, pues es evidente que el pago hecho al maderero Cebrián de la Cruz de 1.112 ducados en 23 de abril de 1571 no era sino el resto de un total mucho más importante. Así, el 14 de diciembre de 1570, al discutirse en la sesión del ayuntamiento el asunto de la suspensión de las obras municipales por razón del enorme endeudamiento, el regidor Velázquez de la Canal alude al posible precio de los despojos de madera que restan por vender, valorándolos en 13.000 ducados. Dada la postura optimista de este regidor, hemos de considerar sobreestimados los tales despojos, pero sí es claro, en cambio, que no había de valorarlos sobre su costo de nuevos. Es muy probable, por tanto, que el precio total de la madera alcanzara una cifra bastante superior a ésta. Lo mismo podemos decir respecto de las sedas adquiridas en Toledo, cuyo costo total no conocemos —solo se sabe que se enviaron 1.000 ducados previamente a su entrega— y cuyos sobrantes evalúa el mismo regidor en dos mil ducados. Tampoco tenemos noticia de lo que costó abrir el estanque del Prado.

Fuera de estas tres importantes lagunas, nuestro conocimiento de lo que montaron las diferentes partidas del gasto es bastante preciso, hasta llegar a una cifra que supera los 28.000 ducados. Si a ella sumamos las estimaciones —aún por bajo— de madera, sedas de Toledo y estanque, advertiremos que la cifra se eleva por encima de los 40.000 ducados.

El reparto del gasto entre los distintos conceptos podemos estimarlo, a la vista de los datos, en los siguientes valores:

El capítulo más caro fue el de las construcciones efímeras y máquinas, aunque ha de suponerse que dió también las mayores cifras de recuperación por ventas de despojos. Calculando el precio de la madera en 13.000 ducados, alcanza los 22.335, de los que 9.335 corresponden a salarios de maestros, albañiles, carpinteros y peones. Aún quedarían sin incluir en este importe los pagos hechos a maestros y peones que colaboraron en el arco principal antes de darlo a destajo.

El segundo capítulo en importancia fue el de la vestimenta de regidores, caballeros participantes en desfiles y juegos y torneos. El costo registrado asciende a 15.101 ducados, pero en él falta, al menos, el importe de numerosas hechuras de sastres, sombrereros y demás oficiales del ramo.

Las restantes diversiones siguen en tercer lugar, con un costo aproximado a los 2.900 ducados, de los que las danzas (unos 1.000 ducados) y estanque, castillo y galeras (unos 1.300), llevan la parte mayor.

Entre los varios destaca la adquisición de la caja de perlas, en 2.000 ducados. Existen luego pequeñas partidas, correspondientes a viajes de regidores —sin duda, menor que la real; asciende a 62 ducados—, aderezos en edificios públicos y privados (393 ducados), pagos a corredores que proporcionaron la contratación de préstamos y cambios (152 ducados) y tasaciones de obras (55 ducados).

No podemos terminar este trabajo sin hacer algunas consideraciones sobre la opinión que el recibimiento y sus gastos mereció en el concepto de los regidores madrileños; para ello nos basaremos en sus manifestaciones, jugosas aunque breves, de las que las actas dejaron constancia.

Hay ciertos regidores opuestos abiertamente al excesivo gasto, sobre todo cuando éste puede evitarse. Pedro de Herrera, uno de los más destacados defensores de la postura austera, se opone en la sesión de 14 de octubre de 1570 a enviar emisarios para saludar a la Reina y dice que “otras cosas ay, muchas, pa poder gastar, e tantas que no bastará la licencia que está dada para ello, ni an de tentar otros gastos de nuevo”. Con él se alinean los regidores Diego de Vargas, el más antiguo de todos, y Pedro Rodríguez de Alcántara. En el bando contrario figuran don Pedro de Vozmediano, Bartolomé Velázquez de la Canal y don Pedro de Cárdenas, que son algunos de los habitualmente comisionados para hablar con el Rey o con los altos dignatarios del Consejo. En este caso, fueron enviados a presentar el parabién Vozmediano y Cárdenas.

El día 22 de octubre, domingo, murió uno de los obreros que trabajaban en el arco de San Jerónimo, accidentado. El regidor Pedro de Ribera, comisario del arco, propuso conceder una limosna a la viuda e hijos del fallecido. Nuevamente se opuso al gasto Pedro de Herrera, aduciendo el empeño en que se hallaba la Villa. Ribera contesta que “entre tantos gastos como se hacen tan superfluos, parece será justo y pío hacer alguna obra en servicio de Dios Nuestro Señor...”.

Muestra más general de espíritu crítico y repugnancia a tanto gasto fue la resistencia de los regidores a celebrar contratos de préstamo tan onerosos para la Villa como los que el Consejo Real y el Corregidor querían que consintieran y que finalmente concertaron obedeciendo órdenes superiores. Ya se ha narrado con todo detalle el episodio de la prisión de varios regidores ordenada por el Corregidor por esta causa. Hasta tal punto llega su temor de contraer nuevas deudas que, con clara renuncia a la autonomía del Concejo, el regidor Nicolás Suárez pide en la sesión de 22 de noviembre de 1570 que se eleve al Consejo Real para su aprobación la propuesta de contratar un préstamo a censo tan favorable como era el de Marceliano de Vilanova, siendo contestado por el Corregidor que nunca Madrid había solicitado permiso para sus contrataciones.

Como bien temían los regidores, la Villa se resintió largos años de la enormidad del gasto. El regimiento madrileño obtuvo del Consejo Real el permiso para

detener las obras públicas de todo tipo que se venían realizando o que estaban proyectadas hasta que se alcanzara el necesario desempeño. Empresas de la importancia del Puente Real Nuevo y la calle Real que lo continuaba hasta Puerta Cerrada se paralizaron y el propio Felipe II hubo de moderar por algún tiempo sus ímpetus de reformador de la urbe.

En esta fiesta adquirió Madrid conciencia de su privilegiada posición. El Concejo madrileño comenzó a experimentar los primeros inconvenientes serios derivados de la intervención real. Pese a sus arcas vacías y al orgullo aplastado de sus regidores, el ayuntamiento de Madrid podía sentirse satisfecho del resultado, pues la fama de la fiesta perduró por generaciones. Aún en 1599, con ocasión del recibimiento de la reina Margarita, que casaba con Felipe III, se observa a los regidores comisarios con su corregidor, Mosén Rubí de Bracamonte a la cabeza, escudriñar cuidadosamente las actas de 1570 a la búsqueda de modelos y diversiones a imitar. Y es que la entrada de la Reina Ana, que no fue el primero de los festejos de la monarquía que celebró Madrid, ni fue más ostentoso que otros posteriores, se convirtió, no obstante, en el prototipo.

* La documentación empleada para la redacción de este trabajo ha sido principalmente la extraída del libro 14 de Acuerdos del Concejo madrileño y el protocolo 744 del escribano Francisco de la Cabrera.